

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como propósitos centrales indagar en qué forma repercute la violencia conyugal en la productividad de mujeres asalariadas del municipio de Durango, Durango; además busca identificar cuál tipo de violencia conyugal (emocional, física, sexual y económica) tiene mayor impacto en la productividad de la población mencionada. Así se consideraron cuatro tipos de violencia conyugal como variables independientes: violencia física, emocional, sexual y económica. Se incluyeron también en este estudio nueve variables dependientes: salud reportada, salud objetiva, estrés, número de incapacidades laborales, número de horas trabajadas por semana, ausentismo, motivación, satisfacción laboral y permanencia en el empleo.

La hipótesis central asume la existencia de una relación inversa entre la violencia conyugal y la productividad de las mujeres asalariadas entrevistadas. Para someter a prueba estas hipótesis se empleó un diseño de investigación transversal, no experimental, o *ex post-facto* (Kerlinger, 1979)¹.

El sustento teórico del trabajo se divide en tres apartados: violencia conyugal y productividad; violencia contra la mujer y violencia conyugal; así como trabajo y productividad. El primer apartado especifica el impacto de la violencia conyugal en la productividad de las mujeres

¹ Kerlinger, F (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento: técnicas y metodología*. México. Ed: Nueva Editorial Interamericana. Citado en Hernández y otros (1999: 184).

trabajadoras, al mismo tiempo que se definen las condiciones en que el enfoque ecológico, como modelo teórico, será empleado. La segunda sección contextualiza la violencia conyugal como una forma de violencia familiar paralela a una forma de violencia contra la mujer; se abordan también los tipos de violencia conyugal y sus efectos. La tercera parte explica qué se entiende por trabajo y productividad para esta investigación, al mismo tiempo que se presenta, de manera general, la situación laboral de las mujeres trabajadoras en México y en el Estado de Durango.

La metodología indica cuál fue la manera en que la tesista se condujo durante el proceso de investigación, desde la delimitación de la población objetivo, hasta la manera en que se codificó, capturó y analizó la información; pasando por la forma en que fueron planteadas las hipótesis, la operacionalización de las variables, el procedimiento de muestreo, la construcción del instrumento y la etapa de recolección de datos.

En el apartado de resultados se presentan de manera gráfica y descriptiva los principales resultados obtenidos del análisis estadístico, para ello se agruparon los resultados en cinco tipos de informes: descriptivo, correlacional, informe de Ji-cuadrada, informe de diferencia de medias e informe predictivo.

En el capítulo cinco se confrontan y discuten los conceptos presentados en el marco teórico y en la metodología con los resultados obtenidos; pero previo a ello -con la intención de ubicar al lector en el contexto donde ocurre el problema-, se ofrece a manera de preámbulo, un breve marco histórico, político y social del estado de Durango, Durango. Así, la información se presenta organizada de acuerdo a los cuatro tipos de violencia conyugal considerados y a los principales factores de riesgo asociados a ellos.

En el capítulo seis, el lector encontrará a manera de conclusión los principales hallazgos de este trabajo de investigación. Por último, se ofrecen una serie de recomendaciones con base en los resultados observados en este estudio. Y se presenta el apartado de anexos, que incluye el instrumento de recolección de datos empleado, y el esquema que guió su elaboración; así como los oficios que se extendieron para solicitar permiso a las instituciones de realizar la investigación.

1.2. El problema: La violencia conyugal y su relación inversa con la productividad de mujeres asalariadas del municipio de Durango, Durango

La violencia familiar “alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia” (Corsi, 1999: 30). Las relaciones de abuso se caracterizan por un desequilibrio de poder, en donde una de las partes causa daño psicológico o físico al otro mediante acciones u omisiones. La ciclicidad y la intencionalidad como condiciones necesarias para que las acciones u omisiones sean consideradas como violencia familiar actualmente se encuentra en discusión (Granados, 2002).

La violencia familiar se manifiesta en distintas formas y direcciones. El maltrato infantil, la violencia hacia los ancianos y la violencia entre cónyuges, son las rutas que a menudo sigue la violencia en la familia (Corsi, 1999). La violencia conyugal es una de las muchas formas de maltrato hacia la mujer. Este tipo de violencia incluye acciones y omisiones de “parte de la

pareja con quien la mujer mantiene un vínculo de intimidad” (Dohmen, 1999: 65). El maltrato que sufre la mujer puede ser físico, emocional, sexual y económico (Dohmen, 1999; Torres, 2001).

La violencia conyugal daña la salud física y mental de las mujeres, quienes en edad reproductiva pierden uno de cada cinco días de vida saludable como consecuencia de la victimización de género (Heise, 1994). Con frecuencia se muestran disminuidas en su energía, preocupadas por problemas derivados de la violencia y todo ello no les favorece en el logro de sus metas, además disminuye sus habilidades y rendimiento laboral (Corsi, 1999; Sable y otros 1999; Carrillo, 1992, auspiciada por UNIFEM). Todo lo anterior dificulta el acceso a la fuerza de trabajo y la permanencia en el empleo de las mujeres receptoras de violencia (Sable y otros, 1999).

La causa principal de pérdida de Años de Vida Saludable (AVISA) en la ciudad de México durante 1995 fue la violencia conyugal. El riesgo de perder un año de vida saludable por este tipo de violencia se duplica en comparación con otras causas (Lozano, 1999).

Aunque las estadísticas mundiales sobre la violencia conyugal son semejantes, el problema adquiere significado y explicación de acuerdo al contexto sociocultural en el que se encuentre inscrito (Heise, 1994).

La sociedad del estado de Durango, Durango es tradicional y conservadora, caracterizada por la influencia de grupos de poder como la Iglesia, el Estado y las familias de estrato económico alto (Hernández, 2003). La sociedad duranguense se distingue también por el apego a los roles familiares tradicionales (Fiscal, S/f). Prueba de ello es que de las 550, 490 personas en el Estado que se encuentra ocupadas, sólo el 32 % (178, 144) son mujeres, las cuales desempeñan ocupaciones consideradas típicamente femeninas: el comercio, la venta, y el trabajo como dependienta son realizados por el 23.1 %; el 14.1% trabaja como obreras o artesanas; 13.6% son oficinistas y 11.8 % amas de casa; mientras que en actividades “masculinas” como la administración y operación de máquinas agropecuarias no se registra participación alguna de este género (INEGI, 2001).

Las condiciones laborales de las personas trabajadoras en el estado de Durango, Durango, no son nada alentadoras. Los salarios para el 27.9 % de la población son bajos: entre uno y dos salarios mínimos (INEGI, 2001). Cifras preliminares hasta junio de 2003 indican que el 75.2 % de la población ocupada en la ciudad de Durango, Durango, es asalariada, y 9.1 % de ellos gana menos de un salario mínimo y trabaja más de 48 horas a la semana; además, el 24 % trabaja sin prestaciones sociales (INEGI, 2003). Las principales fuentes de empleo de l@s capitalin@s duranguenses son negocios pequeños: un 45 % trabaja en establecimientos de 1 a 5 personas (INEGI, 2003).

Los índices sobre violencia familiar (contra mujeres) observados durante 1997 en la capital del estado son elevados. La incidencia de violencia sexual fue de 42%, la violencia conyugal física se observó en un 40% y la violencia emocional en un 39% de la población estudiada (Alvarado y otros, 1998).

En este contexto surge la pregunta: ¿En que forma repercute la violencia conyugal en la productividad de mujeres asalariadas del municipio de Durango, Durango?

1.3. Objetivos

- Indagar si la violencia conyugal, en sus diversas manifestaciones: violencia física, sexual, emocional y económica, afecta la productividad de mujeres asalariadas del municipio de Durango, Durango.
- Investigar cuál de estas manifestaciones de la violencia conyugal tiene mayor impacto en la productividad de la población antes mencionada.

1.4. Justificación

1.4.1. La magnitud del problema

De todas las formas de violencia hacia la mujer, la más endémica es la violencia conyugal. Estudios empíricos realizados en distintos países han encontrado que entre un cuarto y más de las mujeres, manifiestan haber sido receptoras de acciones violentas por parte de su pareja (Heise, 1994).

Los estudios realizados alrededor del mundo son reveladores. Por ejemplo en Alejandría, Egipto, se encontró que en 28 de cada cien mujeres atendidas en unidades de trauma la violencia familiar era la principal causa de lesiones. En Papúa, Nueva Guinea, 18 de cada cien mujeres entrevistadas habían recibido tratamiento hospitalario debido a las lesiones inflingidas por sus parejas (Heise, 1994).

En San Pablo, Brasil, de los 2 000 casos de golpizas registradas durante cinco meses en La Comisaría de Policía de la Mujer, el 70 % del total de incidentes de violencia contra la mujer denunciados, ocurrieron dentro del hogar; en todos los casos el abusador fue el esposo o el amante de la mujer. Más del 50 % de los casos presentaron lesiones físicas graves (Heise, 1994, 19).

En México la situación no es diferente a la de Oceanía, África o Brasil. Un estudio realizado en barrios periurbanos de la capital del país, en donde la muestra estuvo constituida de manera aleatoria por 342 mujeres de 15 años y más, se observó que el 33 % de las entrevistadas habían vivido en una relación violenta, y el 6 % habían sido violadas por sus esposos (Heise, 1994).

En Jalisco, Ramírez y Vázquez (sin editar) realizaron un estudio con una muestra compuesta por 1163 mujeres rurales y 427 urbanas; los hogares se seleccionaron al azar apoyándose en algunos registros del DIF. Estos investigadores encontraron que 56 de cada cien mujeres urbanas y 44 de cada cien mujeres rurales han vivido alguna forma de violencia familiar, y en más del 60 % de los casos el agresor era el marido (Heise, 1994).

El estado de Durango no ofrece un panorama diferente a los estudios realizados en otros países. Alvarado y un grupo de investigadores en 1997, realizaron un estudio para indagar la incidencia de la violencia familiar en la ciudad de Durango, Durango. Emplearon un diseño transversal y una muestra integrada por 384 mujeres de niveles socioeconómicos bajo, medio y alto, casadas o unidas al momento del estudio o alguna vez. Los resultados del estudio indican que 42 de cada cien mujeres entrevistadas han tenido experiencias de la violencia conyugal sexual, 40 de cada cien han vivido violencia conyugal física y 39 de cada cien han sido receptoras de violencia conyugal emocional (Alvarado, 1997).

Los registros del DIF estatal Durango indican que hasta junio de 2003, recibieron 680 casos de violencia conyugal. Según las tipologías empleadas por esta instancia, 174 de las mujeres agredidas presentaron lesiones físicas leves, 34 lesiones físicas graves, 15 abuso sexual, 385 abuso emocional y 127 abuso patrimonial².

La violencia conyugal no afecta únicamente a las mujeres que la experimentan. Los costos sociales asociados a la violencia

Abarcan tanto el valor de los bienes y servicios utilizados para tratar o prevenir la violencia familiar, como el valor de los bienes y servicios no producidos cuando el maltrato conyugal lleva a un aumento del ausentismo, las incapacidades, las enfermedades y la pérdida del empleo de las mujeres asalariadas que viven violencia conyugal (Morrison y Orlando 1999: 49).

Estados Unidos, por ejemplo, pierde entre 5, 000 y 10,000 millones de dólares solo en atención médica y disminución de la productividad laboral como costos subyacentes a la violencia familiar; faltaría contabilizar los gastos en el sistema de justicia, el aumento de personas sin vivienda, el aumento en el consumo de alcohol y drogas y el aumento de familias sustitutas³. Durante 1993 en Canadá los gastos rebasaron los 3, 200 millones de dólares americanos⁴ (Morrison y Orlando, 1999). Otros estudios⁵ en Estados Unidos encontraron que los gastos médicos para atender a las mujeres que habían sido violadas o golpeadas eran dos veces y media más altos que los empleados para atender a las mujeres que no habían sido violentadas (Heise, 1994).

Morrison y Orlando (1999) realizaron una investigación en Managua y en Santiago de Chile, con la intención de estimar los efectos económicos de la violencia familiar en la participación de la mujer en el mercado laboral y sus ingresos salariales, en la utilización de los servicios de salud y en el rendimiento escolar de los niños. Los resultados en Chile indican que si en 1995 ninguna chilena -de 3.77 millones - hubiese sufrido violencia familiar, 32.8 % hubieran desempeñado trabajos extradomésticos. Las mujeres receptoras de violencia familiar en

²Fuente: entrevista directa con personal directivo.

³ Gelles citado en Meyer, H. (1992). *The Billion Dollar Epidemic. American Medical News (January 6)*. Citado en Morrison y Orlando (1999,49).

⁴ Greaves, Lorraine, Olena Hankivsky, y JoAnn Kingston-Riechers (1995). *Selected Estimates of the Costs of Violence against Women*. London, Ontario: Centre for Research on Violence Against Women and Children. Citados en Morrison y Orlando (1999:49)

⁵ Koss y Woodruff (1991). Citados por Heise, L(1994: 32). *Violencia contra la mujer: La carga Oculta sobre la Salud*.

Managua, tienden a emplear con más frecuencia los servicios de salud que aquellas que no sufren violencia.

De las mujeres maltratadas, 15 % tuvieron que ser operadas, mientras que sólo 7 % de las mujeres que no fueron maltratadas tuvieron que ser operadas. Las diferencias entre mujeres que sufrieron violencia física severa y las mujeres que no fueron maltratadas son igualmente sorprendentes: 25 %, en comparación con 15 %, fueron a un hospital o a un consultorio debido a su enfermedad; 28 %, en comparación con 16 %, tuvieron que ser hospitalizadas (Morrison y Orlando, 1999: 61).

Mientras tanto, y como recién se mencionó, los efectos de violencia conyugal en la salud de las capitalinas mexiquenses durante 1995, la llevaron a ser considerada la principal causa de Años de Vida Saludable. Así, los resultados indicaron que se perdieron 220 AVISA por cada 100,000 mujeres. La estimación de AVISA por violencia conyugal incluye el maltrato a la esposa, trastornos neuropsiquiátricos y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual, lesiones auto infligidas, suicidios y homicidios.

Ante el panorama descrito, la violencia familiar debe trascender el ámbito de lo privado por las siguientes razones:

1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etcétera).
2. También se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración, etcétera).
3. Los niños y adolescentes, que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje.
4. Los niños, que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema.
5. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas provienen de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.
6. Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre los miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica (Corsi, 1999: 32).

En conclusión, los impactos de la violencia conyugal no solo se perciben en la salud física y mental de las mujeres que la experimentan, sino que sus efectos se extienden a los sistemas económicos de los países por los gastos asociados a los bienes y servicios prestados en la atención al problema, y por los bienes y servicios no prestados entre los que se encuentra la disminución de la productividad laboral; eso sin contar que la violencia conyugal perpetúa la violencia en la sociedad.

Debido a los serios daños que la violencia conyugal trae a la salud de las personas y a los efectos sociales y económicos que representa, se ha propuesto reconocer a la violencia familiar como un problema de salud pública (Pellegrini, 1999).

También organismos internacionales como la UNIFEM, reconocen que la violencia hacia la mujer es un freno para el desarrollo socioeconómico de los países, ya que su participación es

importante en la solución de problemas como los altos índices de fertilidad, la deforestación y el hambre (Carrillo, 1994).

1.4.2. Los espacios en la investigación

Las publicaciones de Heise (1994, Estados Unidos), Morrison y Orlando (1999, Santiago de Chile y Managua), Granados (1996, Monterrey, México), Grosman (1992, Argentina), Carrillo (1992), contienen aportaciones teóricas importantes con relación a los efectos de la violencia conyugal en la vida laboral de las mujeres. Sin embargo, se sostienen en elementos socioculturales, ideológicos y económicos disímiles al contexto duranguense. Conocer las similitudes y variaciones de las aportaciones de los estudios antes mencionados, se convierte en una labor oportuna en un contexto donde el mercado laboral posee características muy particulares, distintas a las de las grandes ciudades.

Por otro lado, estudiar los efectos de la violencia conyugal en la productividad singularizados según el tipo de violencia: emocional, sexual, económica y física, es un espacio interesante y poco explorado.

1.4.3. Las razones prácticas del estudio

Las mujeres receptoras de violencia conyugal “no pueden brindar con plenitud su trabajo o sus ideas creativas mientras están agobiadas por las secuelas físicas y psicológicas del abuso.” (Heise, 1994: 32).

Para romper el ciclo de las relaciones violentas se requiere el trabajo conjunto de distintos sectores sociales (Heise, 1994, OPS y OMS, 2003). El evidenciar la violencia conyugal como un elemento extra-organizacional que afecta la productividad de la mujer trabajadora, puede ayudar a sensibilizar a los empleadores duranguenses a reconocer que esta problemática les atañe y les afecta. Puede ayudar también a que éstos se conviertan en actores en la atención al problema.

Admitir que la violencia familiar no es un problema privado, ayuda a proponer estrategias que cuestionen la naturalidad de aquellas prácticas culturales que sostienen la violencia masculina, contribuye también a renegociar el significado de género (Heise, 1994). Y en este caso la identificación de la violencia conyugal como un elemento contraproducente, ayuda a que este problema rebase la idea de que pertenece a la esfera doméstica, privada.

Aunque en este estudio no se estiman las repercusiones de la violencia conyugal en la economía⁶, sí se considera que constituye una primera aproximación para que en estudios posteriores se hable, analice y repiense la violencia conyugal en términos de pérdidas económicas por bienes y servicios prestados y no prestados en atender los efectos de ésta. Desde esta perspectiva se busca evidenciar que el problema de la violencia familiar, además

⁶ Existen algunos estudios que ofrecen información en este sentido. (véase Morrison y Orlando 1999, en *El costo del silencio* editado por el Banco Interamericano de Desarrollo).

del impacto directo en la salud física y mental de las personas que la padecen, debe trascender el ámbito de lo privado porque afecta las economías de los países.

Dada la incursión de la mujer en el mercado laboral, estudiar los efectos de la violencia conyugal sin explorar esta esfera resulta impensable, cuando se ha comprobado que este hecho impacta la productividad de las mujeres trabajadoras (Morrison y Orlando, 1999; Carrillo, 1992; Heise, 1994).

1.5. Las hipótesis

1.5.1. Hipótesis central

Existe una relación inversa entre la violencia conyugal y la productividad de las mujeres asalariadas entrevistadas del municipio de Durango, Durango.

1.5.2. Hipótesis secundarias

1.5.2.1. Hipótesis sobre la relación inversa de los tipos de violencia conyugal con los elementos contraproductivos

1. La violencia conyugal emocional de la que son objeto las entrevistadas disminuye su asistencia laboral.
2. La violencia conyugal emocional de la que son objeto las mujeres entrevistadas les causa estrés.
3. La violencia conyugal emocional de la que son objeto las mujeres asalariadas entrevistadas del municipio de Durango, Durango, disminuye su motivación laboral.
4. La violencia conyugal emocional de la que son objeto las mujeres asalariadas entrevistadas del municipio de Durango, Durango, repercute en su salud.
5. La violencia conyugal emocional de la que son objeto las mujeres asalariadas entrevistadas del municipio de Durango, Durango, les causa incapacidad laboral.
6. La violencia conyugal emocional de la que son objeto las mujeres asalariadas entrevistadas del municipio de Durango, Durango, disminuye su número de horas trabajadas semanalmente.
7. La violencia conyugal que sufren las mujeres entrevistadas disminuye su satisfacción laboral.
8. La violencia conyugal emocional de la que son objeto las mujeres asalariadas entrevistadas del municipio de Durango, Durango, incrementa su rotación en el empleo⁷.

1.5.2.2. Hipótesis sobre los factores de riesgo para los tipos de violencia conyugal

⁷ Hipótesis similares se plantearon para la violencia conyugal económica, física y sexual.

9. La escolaridad de las mujeres asalariadas entrevistadas influye en la incidencia de la violencia conyugal emocional.
10. El salario de las mujeres entrevistadas influye en la incidencia de la violencia conyugal emocional.
11. La edad de las mujeres entrevistadas influye en la incidencia de la violencia conyugal emocional.
12. La escolaridad de las parejas de las entrevistadas influye en la incidencia de la violencia conyugal emocional.
14. El salario de las parejas de las entrevistadas influye en la incidencia de la violencia conyugal emocional.
15. Los años de unión de la pareja son un factor de riesgo para sufrir violencia conyugal emocional⁸

1.6. Alcances y limitaciones de este estudio

Para el estudio de la violencia familiar se han propuesto modelos individuales (psicosociales, psiquiátricos), instintivistas, conductistas, familiares y socioculturales (Corsi, 1999; Torres, 2001; Grosman, 1992). Jorge Corsi (1999) considera que estas perspectivas ofrecen una visión aislada del problema, así que reinterpreta el modelo ecológico⁹ agregando a la articulación del macrosistema¹⁰ exosistema¹¹ y microsistema¹² un sistema individual compuesto por cuatro dimensiones: cognitiva (formas de percibir y conceptualizar el mundo), conductual (la manera de comportarse de la persona para establecer relaciones con el mundo), psicodinámica (se refiere a la dinámica intrapsíquica) e interaccional que se refiere a las pautas de relación y de comunicación interpersonal.

Se reconoce que la violencia conyugal en el ámbito individual afecta la esfera emocional, afectiva y cognoscitiva de las mujeres que la padecen, y que éstas se encuentran influidas por un conjunto de creencias, valores, tradiciones e ideologías que constituyen al macrosistema. Sin embargo, abordar la violencia conyugal desde la perspectiva ecológica es una tarea extensa y minuciosa, que requiere una fuerte inversión de tiempo, de recursos económicos y profesionales de los que no se dispuso para el desarrollo de esta investigación.

⁸ Hipótesis similares se plantearon para la violencia conyugal económica, física y sexual.

⁹ Este enfoque fue desarrollado por Urie Bronfenbrenner, con el propósito de percibir de manera más amplia y abarcativa los problemas humanos, propone que "la realidad familiar, social y cultural puede entenderse organizada como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica." (Corsi, 1999: 48,49).

¹⁰ Compuesto por la cultura, las formas de organización y las creencias de las sociedades (*Ibidem*).

¹¹ Integrado por instituciones mediadoras entre el micro y el macrosistema, como los ámbitos laborales, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, las instituciones recreativas, los organismos de seguridad y judiciales (*Ibidem*).

¹² La familia (*Ibidem*).

Así, el presente trabajo constituye una primera aproximación a los efectos de la violencia conyugal en el exosistema, concretamente en el ámbito laboral y desde el punto de vista de las mujeres receptoras de violencia; singularizando estos efectos según el tipo de violencia conyugal de que se trate¹³. Se está consciente que los efectos de la violencia conyugal en el ámbito laboral no se entienden sin indagar efectos en el sistema individual y familiar, y sin anclar la explicación al sistema cultural, económico y social de las mujeres receptoras de violencia conyugal.

¹³Violencia conyugal emocional, sexual, física o económica

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Violencia conyugal y productividad. Perspectiva ecológica

2.1.1. Sobre el enfoque ecológico en violencia familiar

El Enfoque Ecológico fue desarrollado por Urie Bronfenbrenner¹⁴ con el objeto de percibir de manera más amplia y abarcativa los problemas humanos. Dicho modelo propone reconocer la realidad como un todo articulado por diferentes subsistemas, los cuales se encuentran interdependientes entre sí de manera dinámica (Corsi, 1999).

Corsi (1999) considera que los modelos individuales (psicosociales, psiquiátricos), instintivistas, conductistas, familiares y socioculturales propuestos para estudiar la violencia familiar ofrecen una visión aislada del problema, así que reinterpreta el modelo ecológico agregando a la articulación del macrosistema, exosistema y microsistema, un sistema individual compuesto por cuatro dimensiones: cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional.

El macrosistema alude a las prácticas culturales, las formas de organización, los sistemas de creencias que sostienen el significado de lo masculino y de lo femenino en una sociedad. Las instituciones como la familia, los ámbitos laborales y demás instituciones mediadoras entre el micro y el macronivel constituyen el exosistema. El microsistema considera la estructura y patrones de interacción familiar, así como las historias de vida de sus miembros. El sistema individual está compuesto por cuatro dimensiones imbricadas entre sí:

¹⁴ Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona: Ed. Paidós. Citado en Corsi (1999:48).

La dimensión cognitiva, comprende las estructuras y esquemas cognitivos, las formas de percibir y conceptualizar el mundo que configuran el paradigma o estilo cognitivo de la persona.

La dimensión conductual, abarca el repertorio de comportamientos con el que una persona se relaciona con el mundo.

La dimensión psicodinámica, se refiere a la dinámica intrapsíquica, en sus distintos niveles de profundidad (desde emociones, ansiedades y conflictos conscientes, hasta manifestaciones del psiquismo inconsciente).

La dimensión interaccional, que alude a las pautas de relación y de comunicación interpersonal (Corsi, 1999: 51).

Por considerar la realidad social como un todo integrado por subsistemas articulados entre sí, el modelo ecológico constituirá el eje central del presente trabajo. Aunque debe subrayarse que es una aproximación a los efectos de la violencia conyugal desde el exosistema, que incorpora por supuesto, repercusiones en el sistema individual anclados al sistema cultural, económico y social de las mujeres receptoras de violencia conyugal.

2.2.1. Violencia conyugal y productividad

La violencia conyugal daña la salud física y mental de las mujeres, quienes en edad reproductiva pierden uno de cada cinco días de vida saludable como consecuencia de la victimización de género (Heise, 1994). Un estudio empírico en la ciudad de México, reveló que durante 1995 la causa principal de pérdida de Años de Vida Saludable (AVISA) fue la violencia conyugal. El riesgo de perder un año de vida saludable por este tipo de violencia se duplica en comparación con otras causas (Lozano, 1999).

La violencia hacia la pareja está asociada a efectos mortales y no mortales en la salud. Entre los primero se encuentran el homicidio, el suicidio, la mortalidad materna y el SIDA. Y los efectos no mortales se observan en los daños a la salud física,¹⁵ a la salud mental,¹⁶ a la salud reproductiva,¹⁷ en la aparición de trastornos crónicos¹⁸ y en comportamientos negativos para la salud¹⁹ (OPS, 2003).

Con frecuencia las mujeres receptoras de violencia se muestran con poca energía, preocupadas por problemas derivados de la violencia, por lo que ésta se convierte en un obstáculo para el logro de sus metas, disminuye sus habilidades y rendimiento laboral (Corsi, 1999; Sable y otros 1999; Carrillo, 1992, auspiciada por UNIFEM). Así pues, la violencia conyugal dificulta

¹⁵ Lesiones, alteraciones funcionales, salud subjetiva deficiente, discapacidad permanente y obesidad severa.

¹⁶ Estrés postraumático, depresión, angustia, fobias, estados de pánico, trastornos de la alimentación, disfunción sexual, escasa autoestima y abuso de sustancias psicotrópicas.

¹⁷ Embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, trastornos ginecológicos, abortos peligrosos, complicaciones del embarazo, bajo peso del producto, y enfermedad inflamatoria pélvica.

¹⁸ Síndromes dolorosos crónicos, síndrome del intestino irritable, trastornos gastrointestinales y fibromialgia.

¹⁹ Tabaquismo, abuso de alcohol y de drogas, comportamientos sexuales arriesgados, inactividad física e ingesta excesiva.

la productividad (Carrillo, 1992; Lambert, 2000; Heise, 1994; Sable, 1999; Corsi, 1999; Morrison y Orlando, 1999).

Entonces, la violencia conyugal afecta a las mujeres que le experimentan, al entramado social (Pellegrini, 1999; OPS y OMS, 2003) y a las economías de los países por todos los bienes y servicios prestados y no prestados para atender el problema (Morrison y Orlando, 1999).

2.2. Violencia contra la mujer y violencia conyugal

2.2.1. Algunas consideraciones jurídicas

La situación jurídica que guarda la mujer en nuestro país representa un aspecto interesante al abordar el problema de la violencia familiar. Por ello se realiza una breve reseña que ilustra los trabajos legislativos más relevantes.

- 1974 Se establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.
- 1975 A partir de esta igualdad aumentan las reformas en este sentido.
- 1980 Se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo.
- 1985 Se integró la comisión para preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer que se llevó a cabo en Nairobi, en el mismo año.
- 1994 Se elabora el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Este programa recibió el nombre de Alianza para la igualdad PRONAM.
- 1998 La Secretaría de Gobernación creó la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), para que se hiciera cargo de la instrumentación del PRONAM.
- 1999 Nace el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI). Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana, NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia intrafamiliar.
- 2001 12 de enero se publicó en el diario oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; PRONAVI; Diario Oficial de la Federación tomo DXV No. 15 1996, Diario Oficial de la Federación tomo DLXVIII No.9, 2001).

En lo que corresponde al estado de Durango, Durango, los avances legislativos más relevantes son la reforma al código civil del estado en su artículo 262, fracción X, en la cual se incluye como causal de divorcio las conductas de violencia intrafamiliar (Compendio de Leyes Civiles del Estado de Durango, 2000).

Otra innovación legislativa es la creación en 1999 de la Ley para la Asistencia, Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar. Cuyo objetivo es “establecer las bases y procedimientos de asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el estado de Durango” (Ley para la asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar, Durango, Durango. 1999:1).

Aunque la ley a través del artículo 4º constitucional consagra la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, innumerables situaciones cotidianas como rol hegemónico que juegan los hombres en una sociedad patriarcal, cuestionan la igualdad de género (Lagarde, 1997).

2.2.2. Violencia contra la mujer

La declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, define la violencia contra las mujeres como

... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (OPS, 2003).

La violencia contra las mujeres abarca aquellas prácticas culturales nocivas como la mutilación genital femenina, la violencia relacionada con la dote y la violencia cometida o condonada por el estado. Incluye también la golpiza, el abuso sexual de las niñas, la violencia no matrimonial, la relacionada con la explotación, el tráfico de mujeres, la prostitución obligada y el hostigamiento sexual en el trabajo y en las instituciones educativas (Heise, 1994).

La violencia conyugal es una de las muchas formas de maltrato hacia las mujeres. Este tipo de violencia incluye acciones y omisiones del compañero sentimental hacia la mujer (Dohmen, 1999). El maltrato que sufre la mujer puede ser físico, emocional, sexual y económico (Torres, 2001).

2.2.3. Definiendo la violencia conyugal

La violencia familiar “alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia” (Corsi, 1999: 30). Las relaciones de abuso se caracterizan por un desequilibrio de poder, en donde una de las partes causa daño psicológico o físico al otro mediante acciones u omisiones. La violencia familiar es un acto de poder en contra de uno o varios miembros de la familia, sin importar el lugar donde se lleve a cabo (Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar).

La violencia familiar se manifiesta en distintas formas y direcciones. El maltrato infantil, la violencia hacia los ancianos y la violencia entre cónyuges, son las rutas que a menudo sigue la violencia en la familia (Corsi, 1999). El abandono, el maltrato físico, el maltrato psicológico y el maltrato sexual son formas de violencia familiar (NOM 190-SSA1-1999, 2001); el maltrato económico (Torres, 2001) y el abuso fetal también son considerados como modalidades de este problema (Ley para la asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar del estado de Durango, 1999).

La ciclicidad y la intencionalidad como condiciones necesarias para que las acciones u omisiones sean consideradas como violencia familiar, actualmente se encuentra en discusión (Granados, 2002). Para este trabajo de investigación no se tomaron en cuenta ni la ciclicidad

ni la intencionalidad de los actos u omisiones. Es decir, fue suficiente que éstas se manifestaran una sola ocasión para considerarlas en la sumatoria de indicadores de violencia conyugal; por otro lado, la intencionalidad no fue motivo de análisis.

La dimensión de poder emerge cuando se aborda la violencia familiar. El poder entendido como la capacidad de intervenir en la vida del otro, a través de acciones que circunscriben, prohíben o impiden (Lagarde, 1997). La violencia contra la mujer es una forma de ejercitar el poder, o bien, un instrumento para derribar los obstáculos que impiden su despliegue. Se juega la existencia real o simbólica de un "arriba" y un "abajo" (Corsi, 1999). En la relación de pareja el "arriba" es representado por el hombre y el "abajo" por la mujer, se busca doblegar su voluntad, anularla a través de la coerción física y/o mental.

El contexto cultural influye de manera significativa en la construcción de estereotipos tradicionales que legitiman las acciones violentas contra la mujer. La teoría feminista considera que la violencia contra la mujer es un ejercicio de poder anclado a la interpretación asimétrica de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, donde el ser hombre adquiere una mayor significación que el ser mujer (Montiel, 1998; Heise, 1994; OPS, 2002).

Estas prácticas culturales han sido incorporadas a la subjetividad femenina de tal forma que las mujeres receptoras de violencia son inconscientes de la manera en que ceden su poder a otras personas, porque han aprehendido que el poder es de los *otros*, del hombre, que a ellas no les pertenece (Dohmen, 1999).

Entonces, para este estudio, se considera a la violencia conyugal como una de las muchas formas de maltrato hacia la mujer, que incluye acciones u omisiones de parte de su pareja (Dohmen, 1999), encaminadas a causar daño físico, psíquico, sexual (OPS, 2002) y económico.

Las acciones u omisiones incluyen las agresiones físicas, tales como abofetear, golpear con los puños, patear, entre otros. Las agresiones sexuales como las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual. El maltrato psíquico en forma de intimidación, denigración y humillación constantes y la violencia económica (Torres, 2001; OPS, 2002). La prohibición de realizar acciones que desea, o la obligación de ejecutar aquellas que no desea, así como la coerción a través de los hijos también son formas de violencia conyugal (Dohmen, 1999).

Las respuestas de las mujeres ante la violencia de que son objetos varían. Algunas se sostienen en el estereotipo tradicional de lo femenino y las mujeres justifican las acciones violentas de sus parejas porque los consideran enfermos o incapaces de controlar ciertos factores ajenos a ellos que los hacen reaccionar de esa manera, atribuyendo su comportamiento a una inoperancia de ellas (Ravazzola, 1997). Otras sienten vergüenza y/o se aíslan (Heise, 1994). Otras más huyen o limitan su reacción a los recursos de los que disponen (OPS, 2002) los cuales desafortunadamente, a veces no son muchos.

Comprender la dinámica de la violencia conyugal no es una tarea sencilla, en ella intervienen factores que van desde lo individual hasta lo social. Corsi (1999) describe el carácter cíclico de la violencia, para lo cual considera la existencia de tres fases. La primera es la de acumulación de tensión, en la que se producen constantemente pequeñas fricciones entre la pareja.

Posteriormente viene el episodio agudo en el que la tensión acumulada explota de manera violenta en distintos grados. Finalmente aparece la fase de luna de miel, caracterizada por el arrepentimiento, las disculpas y las promesas de la pareja de que el incidente no se repetirá; en esta parte del ciclo inician otra vez las fricciones, y con esto la repetición del ciclo.

En relación con la intensidad creciente de la violencia conyugal, Corsi (1999) considera que ésta presenta una escalada. En sus primeras manifestaciones la violencia es sutil, psicológica; el hombre usa solo la violencia psicológica ridiculizando a su pareja, ignorándola, burlándose de su opinión, descalificándola, comparándola, anulándola, etcétera. En lo sucesivo esta violencia encubierta se transforma en violencia verbal y física.

La repetición constante del ciclo violento causa el *síndrome de la indefensión aprendida*²², la mujer aprende que haga lo que haga siempre será maltratada y, a pesar de sus esfuerzos, no puede hacer nada para evitarlo. El factor cultural juega un rol muy importante en la no-acción de las mujeres. Los roles sexuales tradicionales han socializado a las mujeres para ser buenas amas de casa y esposas, por lo tanto transgredir este estereotipo les hace sentir culpables (Dohmen, 1999).

Adicionales a la lógica misma del ciclo violento y a los factores culturales para comprender la dinámica de la violencia conyugal, se encuentra la subjetividad de la mujer. Las relaciones afectivas, los vínculos legales y financieros entre el ejecutor y la receptora de violencia constituyen un factor que complejiza el impacto psicológico de la violencia conyugal en las mujeres y con esto el entendimiento del problema (Heise, 1994).

2.2.4. Violencia psicológica. Concepto y repercusiones

Se considera maltrato psicoemocional al patrón de conducta consistente en actos u omisiones únicos²³ o repetitivos que perturben emocionalmente a la víctima perjudicando su desarrollo psíquico o emotivo (Ley de asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el Estado de Durango, Durango, 1999: 2,3).

Las formas más utilizadas para infligir violencia psicológica son la mordacidad, la mentira, la ridiculización, el chantaje, los sarcasmos relacionados con el aspecto físico, las ideas o los gustos de la víctima, el silencio, las ofensas, las bromas hirientes, el aislamiento, y las amenazas de ejercer otras formas de violencia como la física o sexual (Torres, 2001: 33). Los gritos, la colotipia, los insultos (Morrison y Orlando, 1999), las prohibiciones, las coacciones y las intimidaciones, también son manifestaciones de este tipo de violencia (Ley de asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el Estado de Durango, Durango, 1999).

La incidencia de la violencia conyugal emocional en la ciudad de Durango, Durango, durante 1996 fue de 39 %. Y las principales manifestaciones observadas fueron: el enojo recurrente de las parejas de las entrevistadas (72.1%), la prohibición a trabajar (38.2%), ignorar el salario de

²² Descrito por Leonor Walker en 1979. Walker, L. (1979). *The Battered Woman*. Nueva York: Harper Row Publishers. Citada en Dohemen (1999:67).

²³ Se le agrego a la definición la palabra únicos, con la intención de ser congruentes con la definición acuñada para este trabajo.

la pareja (37.9 %), la pareja la culpa de lo que sucede en la familia (29.9 %), la pareja le dice que está loca (25.5 %) y al 16.3 % de las entrevistadas las amenazan con abandonarlas (Alvarado y otros, 1998).

La violencia familiar causa sentimientos de miedo, de ira, de vulnerabilidad, de tristeza, de humillación, y de desesperación, entre otros. Además algunos trastornos psiquiátricos como la ansiedad, el estrés postraumático, el abuso y dependencia de sustancias e intentos suicidas pueden ser indicadores de maltrato psicológico (NOM-190-SSA1-1999, 2001; Lozano, 1999).

En un gran número de mujeres maltratadas se observan signos depresivos como desano, apatía, abatimiento, autoevaluación negativa, perspectivas futuras aterrantemente y/o inmovilizadoras, inhabilidad para la acción, ausencia o baja motivación, astenia, alteraciones del sueño, disminución del apetito sexual y trastornos de la alimentación (Dohmen, 1999).

Una encuesta realizada en 1996 por la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres en la ciudad de México, reveló que la depresión los sentimientos de miedo y angustia, fueron los principales trastornos psicológicos derivados de la violencia conyugal. Las adicciones al alcohol y otras drogas, así como las tendencias suicidas se observaron en menos del 10 por ciento de las entrevistadas (Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres, CAVI 1996). Durante 1997, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), reporta que el 54 % de las mujeres que experimentaron violencia conyugal padecía insomnio; el 25% presentaron reacciones nerviosas y el 54 % pérdida del apetito (Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres, 1996)²⁴.

Durante 1994 y 1995, en la ciudad de México se perdieron 12.700 Años de Vida Saludables por daños no físicos atribuibles a la violencia contra la mujer. De esos casos el 69 % se relacionan con trastornos psicológicos y neuropsiquiátricos, el 31 % restante se observaron en daños a la salud reproductiva (Lozano, 1999). La violencia conyugal psicológica trae sentimientos de inferioridad, de incompetencia, daña la autoestima y limita las posibilidades de triunfo de las mujeres que la experimentan (Lambert, 2000). Además son dañadas en su autoestima y los efectos se traducen en ausencias y bajo rendimiento en el trabajo, enfrentándose con frecuencia al despido (Carrillo, 1992).

La violencia conyugal es una variable fuertemente predictora para el consumo excesivo de drogas y alcohol en las mujeres violentadas, quienes inician la ingesta excesiva una vez que inicia el abuso (Heise, 1994).

Adicionales a los impactos emocionales y organizacionales de la violencia conyugal descritos, se encuentran efectos más dramáticos como el suicidio (Corsi, 1999; Carrillo, 1992). Por ejemplo, en Estados Unidos las mujeres receptoras de violencia tienen un riesgo cinco veces mayor de suicidarse que las mujeres que no padecen violencia; la violencia se identifica como el precipitante más importante sobre los intentos de suicidio (Heise, 1994).

²⁴ Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres. (1996). Encuesta de opinión pública sobre "La incidencia de la violencia en la familia". Fondo de Población de las Naciones Unidas, México, D.F. Citado en Lozano (1999: 91).

Lozano (1999) estima que el 40 % de los suicidios en la ciudad de México durante 1995 se relacionaron con la violencia conyugal. Otros estudios realizados en el país indicaron que el 18 % de las mujeres que intentaron suicidarse eran casadas, y 43 % de las que lo consumaron también eran casadas (Terroba y otros, 1986)²⁵.

En resumen, las mujeres que viven violencia conyugal emocional son dañadas en su autoestima, y los efectos se traducen en bajo rendimiento laboral, ausencias y rotación de empleo. Además tienen mayor propensión a autolesionarse y al suicidio.

2.2.5. Violencia física. Concepto y repercusiones

Por Maltrato físico se entiende todo acto u omisión, único²⁶ o repetitivo, en el que se utilice parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física, y cuyo propósito es lograr sometimiento y control (Ley de asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el Estado de Durango, Durango, 1999:2). Privar a las personas de alimentos, bebidas o medicinas, así como la confinación al ámbito doméstico, son formas de violencia física por omisión (Torres, 2001).

Los efectos de la violencia física en la salud son las lesiones abdominales y torácicas, moretones e hinchazón, síndromes de dolor crónico, discapacidad, fibromialgia, fracturas, trastornos del aparato digestivo, síndrome del colon irritable, desgarros y abrasiones, lesiones oculares y mengua de las funciones físicas (OPS, 2002). Las evidencias físicas pueden ser recientes o antiguas (NOM-190-SSA1-1999, 2001). Entre los efectos de la violencia física a largo plazo se encuentran dolores de cabeza crónicos, dolores abdominales, dolores musculares, infecciones vaginales recurrentes y trastornos del sueño y la alimentación. Enfermedades como la artritis, la hipertensión y algunas enfermedades cardiovasculares pueden ser efectos tardíos de la violencia familiar (Heise, 1994).

En la ciudad de México, durante 1997, los registros del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), indican que el 29 % de las mujeres receptoras de violencia conyugal manifestaron tener problemas digestivos y 70 %, cefalea (Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres, 1996)²⁷.

En cuanto a la incidencia de este tipo de violencia, las cifras disponibles (INEGI: 2001) revelan que de 1.3 millones de hogares en el Distrito Federal y área metropolitana en que se detectó violencia familiar, el 11% o sea 147 mil hogares enfrentan situaciones de violencia física. El porcentaje parece discreto ante el total de la población encuestada, pero no debemos olvidar que para un gran porcentaje de la población la violencia familiar es un asunto privado, y eso impide que lo reconozcan y verbalicen ante un extraño (INEGI, 2001). Un estudio realizado en 1995 en la ciudad de México encontró que cinco de cada diez mujeres que

²⁵ Terroba, C y otros (1986). Factores clínicos y sociales asociados con el parasuicidio y con el suicidio consumado. *Salud Mental*.9: 74-80. citado por Lozano (1999:89).

²⁶ Se agregaron las palabras omisión y único, con la intención de tener congruencia con la definición elaborada para el presente trabajo.

²⁷ Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres. (1996). Encuesta de opinión pública sobre "La incidencia de la violencia en la familia". Fondo de Población de las Naciones Unidas, México, D.F. Citado en Lozano (1999: 91).

acudieron a la sala de urgencias de los hospitales estudiados presentaban lesiones resultantes de problemas conyugales y 3.3 % de las mujeres debieron ser hospitalizadas por lesiones inflingidas sus parejas (Lozano, 1999).

Por su parte, en la ciudad de Durango, Durango, se observó una incidencia de 40% de la violencia conyugal física. Los aventones y las bofetadas son las manifestaciones de este tipo de violencia que registraron una frecuencia más alta: 27.8 % y 21.3 % respectivamente (Alvarado, 1998).

La consecuencia fatal de la violencia conyugal física es el homicidio de la mujer a manos de su pareja. Estudios realizados en Australia, Canadá, Estados Unidos, Israel y Sudáfrica indican que entre un 40 y 70 % de las mujeres asesinadas, murieron a manos de sus parejas (OPS, 2002). En Bombay una de cada cinco defunciones entre 15 a 44 años de debe a “quemaduras accidentales” (Karkal, 1985)²⁸.

En la ciudad de México cerca del 28 % de los homicidios contra mujeres registrados en 1995, fueron cometidos por sus cónyuges. De los 11.000 AVISA perdidos por mujeres en 1995 a consecuencia de homicidios o asaltos, 42 % corresponden a años perdidos por muerte prematura y las mujeres que fueron víctimas de maltrato conyugal presentan más años perdidos por esta causa (Lozano, 1999).

Además de los efectos en la salud física, la violencia conyugal física daña la autoestima de las mujeres (Carrillo, 1992). El miedo, el temor, la inseguridad, la angustia, las alteraciones del sueño, los trastornos alimenticios y el retraimiento son impactos de la violencia física en la salud de mental de las mujeres (Villarreal y otros, 2003).

2.2.6. Violencia económica. Concepto y repercusiones

La violencia económica se refiere

A la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales (dinero, bienes, valores), sean propios o ajenos, de forma tal que los derechos de otras personas sean transgredidos. Así ejerce violencia económica quien utiliza sus propios medios para controlar y someter a los demás, así como el que apropia de los bienes de otra persona con esa finalidad (Torres, 2001: 34).

Este tipo de violencia se manifiesta mediante el robo o destrucción de objetos, el despilfarro del dinero de la pareja, condicionar el dinero a la súplica de las mujeres, despojarlas de sus salarios para conservar el control de la economía familiar, privar a algún medio para satisfacer las necesidades básicas como la alimentación, el vestido, la recreación, la vivienda, la educación y la salud (Torres, 2001: 34). La prohibición a realizar un trabajo extradoméstico es otra de las manifestaciones de la violencia conyugal económica, porque se le impide a la mujer ganar su propio dinero (Lambert, 2000), y así los hombres suelen controlar la autonomía de sus parejas (Moreno, 1999).

²⁸ Citado por Heise (1994: 27).

Los efectos de la violencia conyugal económica se aprecian en la esfera emocional de la persona, cuando disminuye su autoestima por el sometimiento y el control de que son objeto, a través de los bienes y el dinero (Torres, 2001); de ahí que algunos investigadores estudien la violencia económica como una variante de la violencia emocional. Por ejemplo, Alvarado (1998) realizó un estudio sobre la incidencia de la violencia familiar en la ciudad de Durango, Durango, y entre las principales formas de violencia emocional observadas se encontró que al 38.2 % de las mujeres no se les permitía trabajar, y el 37.9 % de ellas no sabía cuanto ganan sus parejas.

En el presente trabajo se reconoce el impacto de la violencia económica en la esfera emocional, sin embargo se consideró importante estudiarla de manera independiente para saber los efectos específicos de ésta en la productividad de las mujeres asalariadas.

2.2.7. Violencia sexual. Concepto y repercusiones

Se llama Maltrato sexual al patrón de conducta consistente en actos u omisiones únicos²⁹ o reiterados que afecten la integridad o la autodeterminación sexual de la víctima (Ley de asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el Estado de Durango, Durango, 1999:3).

Los indicadores físicos de la violencia sexual pueden ser lesiones o infecciones genitales, anales o del tracto urinario u orales (NOM-190-SSA1-1999, 2001).

Las formas de expresión pueden ser negar las necesidades sexo afectivas, introducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen daño (Ley de asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar en el Estado de Durango, Durango, 1999: 3). La coerción mediante amenazas con tener relaciones sexuales con otra mujer si ella no le proporciona satisfacción sexual. El chantaje y el uso de la violencia física son también manifestaciones de este tipo de violencia (Morrison y Orlando 1999).

Las consecuencias de la violencia conyugal en la salud sexual y reproductiva de las mujeres son trastornos en el aparato genital, esterilidad, enfermedad inflamatoria de la pelvis, complicaciones del embarazo, aborto espontáneo, disfunción sexual, enfermedades de transmisión sexual entre ellas, el SIDA, abortos complicados en condiciones peligrosas y embarazos no deseados (OPS, 2002).

En Monterrey, Nuevo León, el 20.2% de las mujeres manifestó algún tipo de lesión posterior a la violencia sexual de que fue objeto; el 9.1% refirió lesiones en vagina o vulva y el 3% lesiones en el ano (Villarreal y otros, 2003). En el Distrito Federal, durante 1995, las mujeres que fueron víctimas de algún delito sexual presentan más años de discapacidad que las que sufrieron cualquier otro tipo de violencia (Lozano, 1999).

²⁹ Se le agrego la palabra únicos para ser congruentes con la definición de violencia familiar considerada para este trabajo.

Las relaciones sexuales forzadas es una de las expresiones comunes que asume la violencia conyugal sexual. Según estimaciones del Banco Mundial, en los países en vías de desarrollo, la violación y la violencia familiar representan el 5% de Años de Vida Saludable perdidos (Heise, 1994). Un estudio realizado en Monterrey, Nuevo León, indica que al 14.1% de las mujeres las han obligado a tener relaciones sexuales (Villarreal y otros, 2003). En la ciudad de Durango, Durango, se observa una situación similar, el 16.8% de las mujeres participantes en una investigación ha vivido violación marital. Otras manifestaciones observadas fueron los golpes durante el acto sexual (16%), y la crítica del funcionamiento sexual, con una incidencia de 11.1% (Alvarado, 1998).

La violencia sexual además de las lesiones físicas, también causa profundos traumas emocionales. La OPS (2003) considera que la adopción de actitudes de riesgo, como el tabaquismo, la inactividad física y el abuso de alcohol y drogas son efectos de la violencia sexual en la salud. Además estas mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir depresión, intentos de suicidio, síndromes de dolor crónico, trastornos psicósomáticos, lesiones físicas, trastornos del aparato digestivo, y las consecuencias en la salud reproductiva que en párrafos anteriores se mencionan.

Otros efectos emocionales de la violencia conyugal son los trastornos sexuales, la baja autoestima, la ansiedad, las ideas autodestructivas, las alteraciones en la alimentación y la dificultad para socializar son indicadores emocionales de este tipo de abuso (NOM-190-SSA1-1999, 2001). En la ciudad de México, los registros del CAVI durante 1997, señalan que un 92 % de las mujeres receptoras de violencia conyugal, presentó anorgasmia, disminución de la libido o ambas (Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres, 1996).³⁰

Los efectos emocionales fatales que este tipo de violencia trae consigo son los intentos de suicidio y el suicidio. Por ejemplo, en Estados Unidos se encontró que “las víctimas de violación eran nueve veces más proclives a cometer intentos de suicidio, y dos veces más susceptibles a la depresión profunda que las mujeres no victimizadas” (Kilparrick 1990)³¹.

En síntesis, la violencia conyugal sexual está asociada con daños en la salud física de las mujeres y el impacto en la esfera psicológica de éstas es profundo y prolongado (Heise, 1994).

2.2.8. Factores de riesgo asociados a la violencia conyugal

Aunque la ONU en 1998 menciona que la violencia intrafamiliar es un problema que no distingue edades, estrato sociocultural ni económico, sí reconoce que entre los factores que contribuyen para que el mencionado problema se multiplique están la ignorancia, la tendencia a repetir patrones de conductas, la falta de leyes que sancionen severamente el hecho. La circulación de significados culturales que legitiman el abuso, y otorgan impunidad al victimario, constituyen un riesgo (Ravazzola, 1997).

³⁰ Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las mujeres. (1996). Encuesta de opinión pública sobre “La incidencia de la violencia en la familia”. Fondo de Población de las Naciones Unidas, México, D.F. Citado en Lozano (1999: 91).

³¹ Citado por Heise (1994: 27).

La OPS en su primer informe mundial sobre la Violencia y la Salud (2002), identifican cuatro tipos de factores de riesgo asociados a la violencia conyugal: factores individuales, factores de la relación, factores comunitarios y factores sociales.

Dentro de los factores de riesgo individuales se incluye a hombres jóvenes, con bajos ingresos, que ingieren bebidas alcohólicas, emocionalmente dependientes, inseguros o con personalidad límite y con historias de pobreza y violencia familiar durante la niñez, como los más propensos a infligir daños a sus parejas. El nivel de estrés del esposo, así como el no-compañerismo y la inestabilidad matrimonial son factores de riesgo de la relación. En cuanto a los factores comunitarios se ha encontrado evidencia de que las sociedades que no cuentan con sanciones comunitarias contra la violencia conyugal, que no ofrecen albergues o apoyo familiar, registran una incidencia mayor que aquellas comunidades que sí ofrecen estos recursos.

Finalmente, el poco poder económico y de toma de decisiones en el hogar de las mujeres, su dificultad para acceder al divorcio, el empleo de la violencia en la resolución de conflictos y la carencia de grupos de trabajo integrados exclusivamente por mujeres, son factores sociales asociados a la violencia conyugal (OPS, 2002).

Un estudio realizado con inmigrantes mexicanos radicados en el estado de California, encontró que en este tipo de población los factores de riesgo individuales más importantes fueron la historia de violencia familiar, el bajo estado socioeconómico y el uso y abuso del alcohol de los agresores (Welland-Akong, 2001).

Otros autores argumentan que los elementos macrosociales (prácticas culturales, la ausencia de un marco jurídico adecuado para castigar a los que infligen violencia) se entrecruzan con ciertas características como la edad y el género, lo cual favorece la ocurrencia de la violencia conyugal (Becher, 1985; Grosman y otras, 1992). Por ejemplo las y los menores de edad, las y los bebés, las y los niños, las y los adolescentes, las personas con capacidades especiales, las y los homosexuales, las y los adultos mayores, y finalmente las mujeres, poseen rasgos particulares que los hacen más vulnerables de vivir situaciones de violencia familiar (Torres 2001). Es decir, ninguno de los antes mencionados pertenece a grupos hegemónicos, a los poderosos, a aquellos que “poseen elementos del poder por su clase, por su género, por su riqueza económica, social o cultural, por su nacionalidad” (Lagarde, 1997:154).

Entre los factores de riesgo individuales relacionados con las receptoras de violencia, se encuentran la baja escolaridad (Moreno, 1999) y el éxito laboral. Ese último surge como tal cuando las sociedades están organizadas alrededor de concepciones genéricas que asumen la superioridad masculina. Por ejemplo, en Papúa Nueva Guinea, las maestras casadas no piden ni aceptan ascensos por temor a las represalias por parte de sus esposos (Gibson 1990)³². Los años de unión de la pareja también pueden ser un factor de riesgo, ya que se ha observado que la violencia conyugal tiende a escalar y a diversificarse con el paso de los años (Corsi, 1999; Heise, 1994).

³² Citado por Heise (1994: 34).

2.3. Trabajo y productividad

2.3.1. Trabajo: Definición y significado para las mujeres en México

Las diversas definiciones sobre el trabajo, dentro de la psicología, sociología y administración, coinciden en considerarlo como una actividad de carácter productivo.

El trabajo -de manera ordinaria- es considerado como sinónimo de trabajo asalariado, representando una actividad productiva pagada por otra persona y se divide en no cualificado, semi-cualificado y cualificado (Diccionario de sociología, 1994). Para el INEGI (2001: 339), desempeñan un trabajo asalariado aquellas “personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato escrito o de palabra a cambio de un sueldo o salario.”

Las personas trabajan para la obtención de algún tipo de compensación material y/o psicosocial y el trabajo en general tiene implicaciones positivas y negativas. Como contribuciones positivas, el trabajo ayuda a la realización personal, a modelar la identidad individual y social, otorga estatus, relaciones sociales y prestigio, además transmite expectativas sociales, normas y creencias. Las consecuencias negativas pueden ser la disfuncionalidad y frustración cuando el trabajo rompe con las expectativas, preparación y experiencia de las personas (Luque y otros, 2000).

No existe un significado universal del trabajo para el individuo. En el caso de las mujeres, las opiniones se encuentran divididas. Algunos estudiosos consideran que el significado del trabajo para las mujeres es un fenómeno que se encuentra atravesado por el nivel socioeconómico. Por ejemplo para las mujeres con ingresos altos el trabajo puede ser una opción de realización personal, mientras que para las mujeres con ingresos bajos es un determinante que las obliga a trabajar (Arriagada, 1990)³³.

En México, García y de Oliveira (1998) analizaron el significado del trabajo para las mujeres de los sectores populares urbanos y los clasificaron en cuatro. Al primero de ellos lo llamaron trabajo útil y satisfactorio; aquí las mujeres manifestaron sentirse útiles y satisfechas con su intervención económica. El segundo significado, aquel en el que el marido lleva la principal carga económica y la labor de las mujeres consiste en suplir las carencias, lo llamaron trabajo como actividad secundaria. El trabajo necesario para el bienestar y la educación de los hijos fue el tercer significado que ellas encontraron; éste consiste en la integración de la mujer a la fuerza laboral porque se dan cuenta que existe necesidad económica en sus hogares y quieren contribuir en la educación de sus hijos. Finalmente, existe un grupo de mujeres que considera que su rol principalmente lo deben de realizar al interior de sus hogares, por lo tanto deben permanecer en casa.

Además del nivel socioeconómico, la situación familiar de las personas es también una variable influyente para el significado del trabajo. Así, el trabajo para las mujeres receptoras de violencia conyugal, puede significar un espacio que genera factores inhibidores de

³³ Arriagada, I. (1990). *La Participación Desigual de la Mujer en el Mundo del Trabajo*. Revista de la CEPAL, No. 40. Abril, pp. 87-104. Citada por García y De Oliveira (1998:101).

violencia, ya que las relaciones establecidas con personas ajenas a su núcleo familiar modifican creencias y actitudes que legitiman este hecho (Moreno, 1999).

2.3.2. Situación de la mujer trabajadora en México

Las estadísticas del INEGI (2001) indican que la población asalariada en México hasta 1999 asciende a 23 763 584 personas, de las cuales 15, 790, 917 son hombres y sólo 7, 972 667 son mujeres. El mercado de trabajo representa para la mujer un escenario competitivo, selectivo y segregado, donde las condiciones económicas refuerzan su integración en condiciones desfavorables (Becerril y López, 1997). Es decir, más del doble de la población asalariada en el país está integrada por hombres, y las mujeres por diversos factores no acceden con la misma facilidad al mercado laboral.

Entre los principales factores que dificultan el acceso y /o permanencia de las mujeres en la esfera laboral se encuentran la inequidad de género y la creencia en una relación inversa entre trabajo y fecundidad. La posición de la mujer en la familia determina su incorporación a la esfera pública (Lister, 2000). Por ello, la condición de género es una categoría de análisis ineludible al incursionar en el estudio del ámbito laboral femenino. El género es una construcción simbólica de la diferencia sexual entre hombres y mujeres (DIF Nacional, 1998). Esta construcción basada en las diferencias anatómicas, es un proceso histórico y social en sí mismo (Cazés, 1998), que ha organizado las formas de vida familiar y social bajo la creencia de una desigualdad natural entre hombres y mujeres (Grosman y otras, 1992).

Existen premisas culturales que asumen la existencia de las díadas trabajo extradoméstico-hombre y trabajo doméstico-mujer, donde los estereotipos tradicionales masculino y femeninos prevalecen. A la mujer se le ha otorgado un rol muy importante en la dinámica de la reproducción biológica y social a través de la maternidad, circunscribiendo su acción al hogar (González, 1997). Los prejuicios y prácticas culturales recurrentes apoyados en la idea de superioridad masculina e inferioridad femenina, fortalecen y multiplican la división laboral y el valor otorgado al trabajo según lo realicen hombres o mujeres (Maier 2001). La división sexual del trabajo, basada en el sistema patriarcal privilegia lo masculino sobre lo femenino asignando a los hombres el papel de proveedores y a las mujeres el trabajo doméstico (INEGI, 2001; Saltzman, 1992).

Los ideas sobre la división sexual del trabajo subyacentes a la ideología patriarcal no se transformaron con la inserción de las mujeres al mercado laboral. La distribución de las responsabilidades familiares se ha modificado poco, muchas mujeres desempeñan un nuevo rol social que duplica sus responsabilidades: las inherentes al hogar y las de su trabajo (Vélez, 2000). Las estadísticas del INEGI (2001), indican que el 31.7 % de la población femenina trabajadora además de desempeñar un trabajo, realiza quehaceres domésticos.

Un elemento derivado de la concepción tradicional genérica, es la creencia de una relación inversa entre trabajo y fecundidad. Las posturas teóricas al respecto se encuentran divididas. Unas apuntan a la incompatibilidad en los roles de mujer-trabajadora, mujer-madre. Otras se basan en la economía racionalista de que cada sujeto es libre de decidir cuantos hijos quiere tener y en qué momento, así como el tipo de trabajo que desean. Finalmente, otras teorías no consideran al trabajo femenino como condición necesaria y suficiente para la reducción de la

fecundidad; argumentan que se requiere la confluencia de factores como el tipo de trabajo que se realiza (asalariado o no), la zona a la que se pertenece (urbana o rural) y el significado del trabajo para la mujer, es decir si lo asume como meta propia o como una necesidad para subsistir (González, 1997). Aunque la confusión prevalece, sí se ha observado que el número de hijos representa, para algunas mujeres, una dificultad para ingresar al mercado laboral (Becerril, 1997).

En el macrocontexto descrito sobre la situación de la mujer, se particulariza a la sociedad del estado de Durango, Durango, como tradicional y conservadora, caracterizada por la influencia de grupos de poder como la Iglesia, el Estado y las familias de estrato económico alto (Hernández, 2003). La sociedad duranguense se distingue también por el apego a los roles familiares tradicionales (Fiscal, S/f). Prueba de ello es que de las 561,969 personas en el Estado que se encuentra ocupadas, solo 183,106 (32.5%) son mujeres, las cuales desempeñan ocupaciones consideradas típicamente femeninas: el comercio, la venta, el trabajo como dependienta, la artesanía, el trabajo como obreras, el trabajo de oficina y el trabajo doméstico (INEGI, 2003).

Con relación a las características del mercado laboral duranguense, se observa que las principales fuentes de empleo de l@s capitalin@s son negocios pequeños: un 45 % trabaja en establecimientos de 1 a 5 personas (INEGI, 2003). Las condiciones laborales de las personas trabajadoras en la ciudad de Durango, Durango no son nada alentadoras. Cifras preliminares hasta junio de 2003 indican que el 75.2 % de la población ocupada es asalariada, y 9.1 % de ellos gana menos de un salario mínimo y trabaja más de 48 horas a la semana; el 29.7 % recibe de 1 a 2 salarios mínimos, el 43.4 % más de dos a cinco salarios mínimos, 14.9 % más de cinco salarios mínimos y el 3.2 % no recibe ingresos. Además, el 24 % trabaja sin prestaciones sociales (INEGI, 2003).

La población económicamente activa por grupos de edad indica que el mayor índice de participación se observa en los decenios de 20 a 29 años y en el de 30 a 39 años, con 26.6 % y 26.7 % respectivamente (INEGI, 2001).

Las condiciones de la mujer duranguense que trabaja siguen siendo desventajosas. El nivel de ingreso es desigual entre hombres y mujeres: los hombres perciben en promedio 11.10 pesos por hora, en comparación con 10.40 pesos que reciben las mujeres. Realizan doble jornada trabajando más de 60 horas por semana incluyendo sábados y domingos, con la consecuente baja en su calidad de vida (Miranda, S/f).

En síntesis, las características sociodemográficas de las mujeres duranguenses trabajadoras indican que las mujeres divorciadas o separadas registran un 64.9% de participación en el ámbito laboral, representando con esto el mayor índice de participación con relación al estado civil, mientras que las solteras, casadas y viudas participan en un 37.8 %, 30.1 % y 28.1 % respectivamente. En cuanto a la edad, el grupo de mujeres entre 30 y 34 años ocupa el primer lugar de inserción en el mercado laboral y las mujeres menores de 24 años o mayores de 40 lo hacen menos. La mayoría de estas mujeres cuentan con escolaridad de nivel medio superior.

2.3.3. Productividad

El término productividad no es fácil de definir. Algunos autores (Kopelman, 1998; Arias, 1990; Weihrich, 1987), coinciden en relacionarla con los resultados obtenidos de manera eficiente. Desde un enfoque sistémico el término puede adaptarse al individuo, a una máquina, a una compañía, industria o a la economía a nivel nacional (Kopelman, 1998).

Kopelman (1988) reconoce la existencia de cuatro dimensiones que afectan la productividad: el entorno (macrosistema), las características de la organización y del trabajo (exosistema), así como las características del individuo (nivel individual), sin embargo se olvida de considerar la dimensión extraorganizacional y la influencia de la familia en la productividad.

Según Weihrich (1987), identificar factores contraproductivos es una forma eficiente de medir la productividad. Por ello indicadores como el mal estado de salud (reportado y objetivo) estrés, número de incapacidades laborales, ausentismo, disminución en el número de horas trabajadas semanalmente, baja motivación, insatisfacción laboral y rotación de empleo, serán utilizados para estudiar la relación entre violencia conyugal y la productividad.

Es difícil extrapolar el término productividad del ámbito administrativo a otras disciplinas, ya que generalmente la lógica empresarial asume al ser humano como un ente que forma parte de su organización, y estudia poco su entorno familiar. Así que en este trabajo de investigación, la productividad será considerada desde la perspectiva de la mujer trabajadora, tomando en cuenta los elementos contraproductivos mencionados.

2.3.4. Elementos contraproductivos

2.3.4.1. Mal estado de salud

Una persona enferma no tiene energía para trabajar, el mal estado de salud merma sus ingresos y productividad, por eso el deterioro físico y mental de las personas es un elemento contraproductivo (Arias, 1990).

Se ha comprobado que la violencia conyugal daña la salud física y mental de las mujeres, quienes en edad reproductiva pierden uno de cada cinco días de vida saludable como consecuencia de la victimización de género (Heise, 1994). Las mujeres receptoras de violencia presentan lesiones físicas, trastornos mentales, baja autoestima, falta de concentración, depresión y estrés, que imposibilitan su actividad laboral (Morrison y Orlando, 1999). Frecuentemente se muestran disminuidas en su energía, preocupadas por problemas derivados de la violencia y todo ello no les favorece en el logro de sus metas, además disminuye sus habilidades y rendimiento laboral (Corsi, 1999; Sable y otros 1999; Carrillo, 1992, auspiciada por UNIFEM).

La violencia conyugal trae consigo un deterioro en el estado de salud de las mujeres que la experimentan, además favorece el aumento de incapacidades y ausentismo laboral. Estos efectos rebasan el nivel individual impactando el proceso productivo, por ejemplo Estados Unidos pierde entre 5,000 y 10,000 millones de dólares anuales por disminución de la productividad y atención médica a causa de la violencia conyugal (Morrison y Orlando, 1999).

2.3.4.2. Estrés

El estrés alude a las presiones que la gente experimenta en la vida (Davis y Newstrom, 2000). Existen causas o fuentes desencadenantes de estas presiones que reciben el nombre de estresores, los más relevantes son los estresores del medio ambiente físico, los cuales tienen que ver con la iluminación, el ruido, la temperatura, la vibración, el movimiento, el aire contaminado, la higiene, la toxicidad y el espacio físico en que se desempeña el individuo. El trabajo por turnos, el exceso y la complejidad del mismo, el trabajo peligroso y arriesgado, así como la comprensión y control del trabajo realizado, son estresores unidos al desarrollo del trabajo.

Existen también los estresores relacionados al desempeño de roles, los estresores grupales, los relacionados con el desarrollo de la carrera, con las nuevas tecnologías, con los estilos de mando, dirección y liderazgo y finalmente los estresores extraorganizacionales que se refieren a ideologías, valores, afiliaciones políticas y sindicales, educación, cultura, etnicidad, estatus socioeconómico y presiones familiares de la persona trabajadora (Lucas, 1994).

Los efectos del estrés se pueden apreciar en distintas esferas de las personas:

- a) *Efectos subjetivos*: ansiedad, agresión, apatía, aburrimiento, depresión, fatiga, frustración, culpabilidad y vergüenza, irritabilidad y mal humor, melancolía, poca autoestima, amenaza y tensión, nerviosismo y soledad.
- b) *Efectos conductuales*: propensión a sufrir accidentes, drogadicción, arranques emocionales, excesiva ingestión de alimentos o pérdida de apetito, consumo excesivo de bebidas o de cigarrillos, excitabilidad, conducta impulsiva, habla afectada, risa nerviosa, inquietud y temblor.
- c) *Efectos cognoscitivos*: incapacidad para tomar decisiones y concentrarse, olvidos frecuentes, hipersensibilidad a la crítica y bloqueo mental.
- d) *Efectos fisiológicos*: aumento de catecolaminas y corticoesteroides de la sangre y la orina, elevación de niveles de glucosa sanguíneos, incremento del ritmo cardíaco y de la presión sanguínea, sequedad de la boca, exudación, dilatación de las pupilas, dificultad para respirar, escalofríos, nudo en la garganta, entumecimiento y escozor en las extremidades.
- e) *Efectos organizacionales*: ausentismo, relaciones laborales pobres y baja productividad, alto índice de accidentes y de rotación de personal, clima organizacional pobre, antagonismo e insatisfacción en el trabajo (Ivancevich y Matteson, 1992)³⁴.

Las principales consecuencias del estrés son la extenuación y el trauma. La extenuación puede traer consigo mayor rotación de empleo, ausentismo, y disminuir el desempeño laboral porque las personas estresadas se vuelven incapaces de tomar decisiones, pueden sufrir descompensaciones, enfermarse, no asistir a trabajar o renunciar (Davis y Newstrom, 2000).

2.3.4.3. Incapacidades laborales

Un certificado de incapacidad es un documento médico legal expedido por los órganos de salud facultados, que hace constar la incapacidad temporal para el trabajo (INEGI, 2001). La

³⁴ Ivancevich, J. y Matteson. (1992). *Estrés y Trabajo*. México: Ed. Trillas. Citados por Lucas, A (1994:57).

definición antes descrita hace referencia únicamente a la incapacidad temporal para realizar un trabajo, no obstante existen incapacidades permanentes. Independientemente de la duración de la incapacidad, éstas suponen las ausencias laborales por enfermedad.

Las estadísticas indican que en el estado de Durango, Durango, durante 1999, se otorgaron 5, 053, 676 certificados de incapacidad a hombres y mujeres, de éstos 405, 454 fueron por maternidad, no especificando las causas del resto de las incapacidades. En cuanto a incapacidad permanente durante el mismo año, se registraron 325 casos de invalidez, de los cuales 32 eran de mujeres (INEGI, 2001).

Según la perspectiva organizacional, las personas con baja satisfacción laboral son más propensas a ausentarse de manera legítima por razones médicas, es decir, de incapacitarse (Davis y Newstrom, 2000). Y los estudiosos de la violencia conyugal coinciden en afirmar que ésta es causa de insatisfacción laboral (Carrillo, 1992; Lambert, 2000; Heise, 1994; Sable, 1999; Corsi, 1999; Morrison y Orlando, 1999).

2.3.4.4. Ausentismo

La ausencia laboral es la no presencia de la persona en su puesto de trabajo. Las ausencias pueden ser cortas/voluntarias e imprevistas/involuntarias y se deben a la imposibilidad de los individuos para compaginar actividades o funciones diversas por enfermedad o asuntos personales. Ésta puede manifestarse de muchas maneras: baja por enfermedad, retrasos, accidentes y huelgas, entre otros (Violante, 1994).

Las ausencias laborales están influidas por elementos laborales internos y externos. Entre los elementos internos se encuentran la cultura empresarial, las relaciones laborales, el estilo de supervisión y la infraestructura. El estado psicológico de la persona, los aspectos sociales, las enfermedades, los accidentes en el trabajo, y muchas otras circunstancias (Violante, 1994).

Otro elemento externo al ámbito laboral que se encuentra ligado al ausentismo es la violencia conyugal. Algunos autores argumentan que esta última genera un aumento en las inasistencias laborales (Carrillo, 1992; Lambert, 2000; Heise, 1994; Sable, 1999; Corsi, 1999; Morrison y Orlando, 1999).

El género singulariza el ausentismo. Las mujeres que se desempeñan en fábricas presentan índices de no presencia e inestabilidad laboral más elevada que los hombres; las responsabilidades familiares y la poca especialización del trabajo marcan la diferencia entre los dos sexos. El estado civil, la edad y las cargas familiares también influyen de manera significativa en el ausentismo de las mujeres: las casadas entre veinte y treinta años presentan más inasistencias que las solteras. Las principales causas de las mujeres para no asistir a sus centros laborales están relacionadas con la educación y el cuidado físico de los hijos (llevarlos al médico o a la guardería) y también con la solución de problemas domésticos (Violante, 1994).

La ausencia de las personas trabajadoras trae consigo baja productividad (Arias, 1990) y repercusiones económicas tanto para la empresa como para el sistema de producción porque los miembros del grupo de trabajo deben realizar la tarea abandonada (Violante, 1994).

2.3.4.5. Horas Trabajadas

Según el INEGI (2001), las horas trabajadas se refiere al número total de horas que la persona ocupada manifestó haber trabajado durante la semana de referencia en su empleo principal.

En México en 1999 el 10.6 % de las mujeres trabajadoras trabajaban menos de 15 horas a la semana y el 15.4 % trabajaban más de 48 horas por semana (INEGI 2000). Mientras que en la ciudad de Durango, Durango el 73 % de las personas ocupadas trabajan de 35 a 48 horas semanales (INEGI, 2003).

La principal razón para la disminución de horas trabajadas en la población ocupada de la ciudad de Durango, Durango, se debe a motivos personales, el 24.7% de las personas que trabajaron menos de 35 horas a la semana así lo manifestaron. Las razones de mercado y otros motivos registraron un 11.7 % y 1.9 % respectivamente (INEGI, 2003).

2.3.4.7. Motivación

La motivación es un aspecto muy importante para las organizaciones, tanto que se han desarrollado muchas teorías al respecto. Para su estudio se han dividido en teorías de contenido y teorías del proceso. En las del primer tipo se ubica la teoría de la jerarquía de necesidades de Maslow (1954), la teoría X-Y de McGregor (1960), la teoría bifactorial de Herzberg (1959), la teoría de las motivaciones sociales de McClelland (1951, 1961), la teoría de Erg, de Alderfer (1969, 1972). En las teorías del proceso se encuentran la teoría de la expectativa o de la instrumentalidad, teoría de la equidad de Adams (1963, 1965), teoría de la finalidad o de las metas de Locke, desarrollada entre 1968 y 1969 (Gómez, 2000).

Pero el estudio de las teorías organizacionales sobre la motivación no es el objetivo de este apartado, más bien interesa centrar el análisis de la motivación desde una perspectiva más individual.

Según Gómez (2000: 199) la motivación es un proceso psicológico desencadenado por una necesidad orientada hacia una meta. La motivación es considerada energizante ya que facilita la actividad para llegar al logro de la meta. La meta a alcanzar puede ser organizacional y/o personal (Robbins, 1994)³⁵.

En el proceso de motivación se distinguen dos tipos de ésta: motivación intrínseca y extrínseca.

La motivación intrínseca es la que lleva a la satisfacción de *necesidades superiores*, que según la clasificación de Maslow son las tres últimas de su pirámide: necesidades sociales, de estima y de autorrealización. Se denomina motivación intrínseca porque tiende a satisfacer necesidades a partir de las características de contenido y ejecución del propio trabajo, como el tipo de trabajo, el proceso mismo de realizarlo (autonomía, oportunidades para poner en práctica los conocimientos y habilidades que se tienen), el reconocimiento recibido de los demás y la autoevaluación por la ejecución, la responsabilidad personal

³⁵ Robbins, S. (1994). *Comportamiento Organizacional: Conceptos, Controversias y Aplicaciones*. México: Prentice Hall Hispanoamericana. Citado por Gómez (2000:197).

implicada, el progreso social que reporta y el desarrollo personal que conlleva (Gómez y otros, 2000: 204,205).

La motivación extrínseca, por su parte, satisface necesidades inferiores como las fisiológicas y las de seguridad a partir de aspectos externos a la propia tarea, como las remuneraciones económicas o las características del contrato laboral (Gómez y otros, 2000).

Pero, ¿dónde se origina la motivación?

La motivación viene del interior del individuo. Algunos encuentran una relación estrecha entre ella y los valores que sustentan al individuo; sin embargo. Es difícil saber si uno es causa del otro o si solamente se trata de fenómenos relacionados. La motivación proviene de la capacidad de la persona para decidir y, por lo tanto, surge de su propia libertad (Zepeda, 1999: 130).

Otros consideran que la motivación del ser humano surge a partir de sus relaciones, del acercamiento con otras personas (Nuttin, 1982)³⁶. Los psicólogos por su parte creen que la motivación de las personas proviene del propio individuo influido por la educación, la cultura y la sociedad (Zepeda, 1999).

Hablar de la conducta humana es una tarea muy compleja debido a la cantidad de variables que se entrecruzan e interaccionan, la motivación de las personas varía de acuerdo a su contexto, a su situación personal (Koontz y otros, 1988). Varía también de acuerdo a factores estimulantes o satisfactorios como el reconocimiento, la realización, el amor, la responsabilidad y el trabajo; la conducta humana está influida también por factores higiénicos o insatisfactorios, relacionados con el sitio y las condiciones físicas del centro laboral, el salario, las políticas de la organización, las prestaciones, y el clima de relaciones laborales (Zepeda, 1999). Y el estudio de la motivación se complica aún más porque a veces de manera simultánea se encuentran implicados varios deseos y necesidades, que pueden ser complementarios y/o contradictorios entre sí (Schultz, 2000).

Aunque las organizaciones con alta productividad asocian a la motivación laboral como un factor que contribuye a ello (Gómez, 2000), ésta no solo debe entenderse como un asunto administrativo porque en el proceso productivo los protagonistas son seres humanos, con una historia de vida particular que puede incrementarlo o disminuirlo.

2.3.4.8. Satisfacción laboral

La satisfacción laboral es un estado emocional positivo o placentero que resulta de la percepción subjetiva de las experiencias laborales del individuo (Locke, 1976)³⁷. Es una disposición psicológica que incluye actitudes y sentimientos de las personas ante su trabajo (Schultz, 2000). Y las actitudes son el resultado de la influencia de tres esferas: la afectiva, la cognitiva y la comportamental (Peiró, 1984)³⁸. Estas actitudes de las personas pueden ir

³⁶ Nuttin, J. (1982). *Teoría de la motivación Humana*. Barcelona: Paidós. Citado por Zepeda (1999:130).

³⁷ Locke, E. (1976). The nature and causes of job satisfaction. En: Dunnette (ed.). *Handbook of industrial and Organizational Psychology*. Nueva York: John Wiley and Sons. Citado por Gómez (2000: 197).

³⁸ Peiró, J. (1984). *Psicología de la Organización*. Madrid: UNED. Citado por Gómez (2000: 197).

referidas hacia el trabajo en general o hacia facetas específicas del mismo (Bravo y otros, 1996)³⁹.

Existen eventos o condiciones que originan la satisfacción laboral. Locke (1976)⁴⁰, señala nueve dimensiones que son motivo de satisfacción laboral: 1) satisfacción con el trabajo mismo, 2) con el salario, 3) con las promociones, 4) con el reconocimiento de los demás, 5) con los beneficios, 6) con las condiciones de trabajo, 7) con la supervisión, 8) con los compañeros y 9) con la empresa y la dirección.

Sin embargo, la satisfacción laboral no se explica sólo con relación al trabajo. El contexto familiar, político y económico del que forman parte las personas influye de manera directa en sus actitudes hacia el trabajo (Davis y Newstrom, 2000; Schultz, 2000).

Los estudiosos en psicología laboral consideran que la satisfacción está directamente relacionada con el grado de coincidencia entre lo que una persona desea y busca en su trabajo y lo que éste le reporta, por ello la satisfacción afecta su rendimiento (Gómez, 2000: 203). Otra perspectiva señala una relación negativa entre violencia conyugal-satisfacción-productividad (Carrillo, 1992; Lambert, 2000; Heise, 1994; Sable, 1999; Morrison y Orlando, 1999).

2.3.4.9. Rotación en el empleo

Los estudios revisados sugieren que las mujeres que viven situaciones de violencia conyugal tienen dificultad para sostener su empleo porque ésta genera inasistencias, impacta la salud, aumenta las incapacidades laborales; disminuye el número de horas trabajadas, la satisfacción y la motivación laboral, y estos elementos a su vez inciden de manera negativa en la productividad (Carrillo, 1992; Lambert, 2000; Heise, 1994; Sable, 1999; Corsi, 1999; Morrison y Orlando, 1999). Es decir, la permanencia en el empleo está condicionada a la productividad.

La perspectiva organizacional, también considera que algunos elementos contraproductivos como la insatisfacción laboral se asocia a una alta rotación de los empleados (Davis y Newstrom, 2000).

Desde luego que pueden ser muchos los factores que confluyen sobre la permanencia de la mujer en el empleo: cuestiones relacionadas con el género, la instrucción, la fecundidad, la escolaridad, entre otras. Pero el análisis de todos ellos formaría parte de otro estudio, en este trabajo se aborda solo el impacto de la violencia conyugal como factor coadyuvante en la rotación del empleo.

³⁹ Citado por Gómez (2000: 197), no menciona la fuente directa en las referencias bibliográficas.

⁴⁰ Locke, E. (1976). The nature and causes of job satisfaction. En: Dunnette (ed.). *Handbook of industrial and Organizational Psychology*. Nueva York: John Wiley and Sons. Citado por Gómez (2000: 197).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Ubicación geográfica y contexto sociocultural en que se realizó el estudio

El estudio se llevó a cabo en la ciudad de Durango, cabecera del municipio del mismo nombre y capital del estado de Durango.

El estado de Durango se localiza entre la sierra Madre occidental y la parte oeste de la altiplanicie Mexicana. Por su extensión ocupa el cuarto lugar en el país. Se ubica en la región Norte, limita al norte con el estado de Chihuahua, al este con los estados de Coahuila y Zacatecas, al sur con el estado de Nayarit y al oeste con Sinaloa.

La ciudad de Durango es la capital del estado del mismo nombre, se ubica “en la vertiente oriental de la sierra Madre, lo que la ha convertido en un importante centro minero, dedicado a la extracción de hierro. Es, además, importante nudo de comunicaciones, pues enlaza la región del interior con la costa del Pacífico” (Encarta, 2001).

En la conformación histórica de Durango, la iglesia, el estado los grupos étnicos y la población civil han jugado un papel importante, aunque entre los dos primeros se escribe la historia duranguense de los ochentas y noventas (Hernández, 2003).

Otros elementos que históricamente han modelado la vida de los duranguenses, fueron la constante amenaza de destrucción de sus posesiones y pueblos por parte de los grupos étnicos desplazados durante la conquista y el asecho del alacrán, enemigo silencioso con el que se tuvo que aprender a convivir, modelando en ellos un carácter frío, reactivo, violento, desconfiado y al mismo tiempo amable ante los extraños, precavidos ante lo desconocido, cautelosos y con un profundo respeto por la naturaleza (Hernández, 2003).

Aunque la sociedad duranguense y sus mujeres son conservadoras, estas últimas apegadas en demasía a las tradiciones familiares perpetuando así la ideología hegemónica (Fiscal, S/f), también se les considera altivas y seguras de sí mismas (Hernández, 2002).

Se observan dualidades en el carácter de l@s duranguenses, al mismo tiempo que se desconfía de los forasteros, se les ofrece lo mejor de la casa. El alacrán representa un peligro mortal latente y al mismo tiempo es símbolo de orgullo e identificación. Estas dualidades se observan también en las mujeres violentadas, quienes manifiestan no “dejarse” de las agresiones recibidas por sus esposos, al mismo tiempo que se someten.

3.2. Sobre las instituciones donde se recolectó la información

La Dirección de Asistencia Jurídica y Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, es un órgano del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Durango. Uno de sus objetivos es proporcionar asesoría jurídica a la población de escasos recursos económicos. Las instancias que integran esta dirección son la Clínica de Atención a Víctimas de Maltrato, la Casa Hogar de Educación Integral Francisco Zarco, el departamento de Trabajo Social y el de Legislación, Convenios y Bienes Inmuebles, así como cuatro coordinaciones: asistencia Jurídica, Delegaciones Municipales, Administración y Enlaces Interinstitucionales y el Programa de Prevención del Maltrato a Niñas y Niños.

A través del Departamento de Postgrado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León se giró un oficio⁴¹ dirigido a la presidenta del patronato DIF estatal Durango, solicitando apoyo para realizar el levantamiento de los datos en sus instalaciones. Posterior a la aprobación de la solicitud se estableció contacto con los directivos de la Clínica de Atención a Víctimas de Maltrato y con la Coordinación de Asistencia Jurídica, porque este departamento es el que concentra la mayor población femenina adulta con las características de elegibilidad que se buscaban.

Las mesas del Ministerio Público 12 y 15 especializadas en Violencia Intrafamiliar, son instancias que dependen de la Dirección de Averiguaciones Previas del Estado de Durango. Se encuentran ubicadas geográficamente en la planta baja de las oficinas de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal.

3.3. Delimitación de la población

Atendiendo a las variables independientes, las mujeres que participaron en este estudio debieron ser víctimas de violencia conyugal en cualquiera o en todas las manifestaciones que se consideraron en este estudio: violencia conyugal emocional, violencia conyugal física, violencia conyugal económica y violencia conyugal física.

Dado que la mayoría de las mujeres que son agredidas por sus parejas se encuentran en edad reproductiva (Heise, 1994), para este estudio se consideró a mujeres en un rango de edad de 18 a 48 años.

⁴¹ Véase anexos

De acuerdo con la naturaleza de la variable dependiente (productividad), se estableció como criterio de inclusión que las mujeres entrevistadas desempeñaran un trabajo asalariado formal. Entendiendo por esto que las mujeres tuvieran un contrato verbal o escrito con sus empleadores y no mantuvieran vínculos consanguíneos con ellos, que no fueran auto empleadas, empleadas domésticas, o desempeñaran actividades laborales en su casa y que sus centros laborales fueran establecimientos formales⁴².

Otro criterio a considerar fue que las mujeres estuvieran casadas o unidas. Muchas veces la separación de la pareja no es sinónima de cese a la violencia. A veces las ex parejas de estas mujeres extienden una serie de conductas controladoras, persecutorias o maltratadoras contra ellas directamente o por medio de los hijos (Dohmen, 1999; OMS y OPS, 2002). Por ello, se consideró a mujeres que estuvieran separadas o en trámites de divorcio pero que permanecían casadas. La separación no debería exceder los cinco años.

3.4. Hipótesis

Aunque el estudio contempla tres fases: una descriptiva, una correlacional y una predictiva, las hipótesis que se plantearon son correlacionales, es decir son aseveraciones a confirmar que asumen la relación entre dos variables (Hernández, 1998).

La hipótesis principal asume la relación inversa entre la violencia conyugal y la productividad. Se elaboraron treinta y seis hipótesis subsidiadas, cuyo número es equivalente a los tipos de violencia y su relación inversa con los nueve elementos contraproducidos. También se plantearon veinticuatro hipótesis relacionadas con los factores de riesgo asociados a los cuatro tipos de violencia conyugal⁴³. Así las hipótesis subsidiarias, en general, establecen relaciones inversas entre los cuatro tipos de violencia y los nueve criterios para medir la productividad.

3.5. Operacionalización de las variables

La violencia conyugal se divide arbitrariamente para su estudio, para facilitar su descripción y posibilitar su análisis. Los tipos de violencia se encuentran imbricadas entre sí. Por ejemplo, cuando una mujer es agredida físicamente, este trae repercusiones no solo físicas, también se lesiona su esfera psíquica. De igual forma, cuando una mujer es receptora de violencia económica, se observan efectos en su esfera psicológica. La violencia sexual por su parte, daña física y psicológicamente a la mujer que la sufre (Torres, 2001). A pesar de la interdependencia en los cuatro tipos de violencia conyugal, se cree que en cada pareja debe haber un predominio de alguna de ellas y que el impacto de una u otra en la productividad de las mujeres no son los mismos. Por estas razones en el presente trabajo se realiza la separación de las diferentes formas de violencia conyugal.

⁴²Se asume que la puntualidad y la asistencia en este tipo de establecimientos es una actividad más sistemática que en los informales.

⁴³ Véase en la introducción el punto 1.4 que se refiere a las hipótesis.

3.5.1 Violencia Conyugal.

La sumatoria de los ítems que se incluyen para indagar los cuatro tipos de violencia ejercida del hombre hacia la entrevistada, incluidos en la cédula de entrevista elaborada⁴⁴ para este estudio: sexual, emocional, física y económica:

Violencia conyugal sexual: La sumatoria de los indicadores que se incluyen para investigar sobre los actos u omisiones sexuales que afecten la integridad o autodeterminación sexual de las entrevistadas.

Violencia conyugal física: La sumatoria de los indicadores que se incluyen en la cédula de entrevista elaborada para este estudio, para indagar aquellos actos u omisiones en los que se utilice parte del cuerpo, objetos o armas para causar daño a la integridad física de las entrevistadas.

Violencia conyugal emocional: La sumatoria de los indicadores que se incluyen en la cédula de entrevista elaborada para este estudio, con el fin de indagar aquellos actos u omisiones que perturben emocionalmente a las entrevistadas afectando perjudicando su desarrollo psíquico o emotivo.

Violencia conyugal económica: La sumatoria de los indicadores que se incluyen en la cédula de entrevista para indagar la utilización de los recursos económicos propios o ajenos para controlar o someter a la entrevistada.

3.5.2. Productividad.

La sumatoria de factores que se consideran contraproductivos incluidos en la cédula de entrevista elaborada para este estudio: mal estado de salud reportado, mal estado de salud objetivo, estrés, número de incapacidades laborales, disminución en las horas trabajadas por semana, ausentismo, poca motivación, insatisfacción laboral y rotación de empleo.

Estado de Salud Reportado: Se refiere a la respuesta de las mujeres ante la pregunta directa sobre el número de veces que se ha enfermado los seis meses anteriores a la entrevista.

Estado de Salud Objetivo: Se refiere a la sumatoria de los ítems de una variable construida posterior a la aplicación de la entrevista. Dicha variable incluye diez indicadores: frecuencia con la que en los últimos seis meses las entrevistadas se han sentido fatigadas, deprimidas, con miedo; la frecuencia con la que la entrevistada en los últimos tres meses ha aumentado o disminuido su consumo de alimentos, ha aumentado su consumo de alcohol, de cigarrillos; la frecuencia con la que toma pastillas para dormir, los intentos de suicidio y la frecuencia con la que las entrevistadas han tenido infecciones vaginales. Los indicadores incluidos en esta variable se tomaron de lo que Lori Heise (1994) considera como “efectos del abuso por parte de una pareja íntima sobre la salud”, estos efectos se observan en la salud física y mental de las mujeres.

⁴⁴ Véase anexos

3.7. El procedimiento de muestreo

Dado que en muchos casos las víctimas de violencia conyugal no reconocen ni manifiestan tener problemas con sus parejas, se optó por considerar como escenario para recolectar la información las oficinas de la Dirección de Asistencia Jurídica y Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Estatal, así como las mesas 12 y 25 especializadas en Violencia Intrafamiliar, las cuales dependen de la Dirección de Averiguaciones Previas en el Estado. Las oficinas de los tres lugares pertenecen al municipio de Durango, Durango, y se encuentran en el mismo espacio geográfico. A dichas instancias acuden mujeres buscando ayuda para enfrentar situaciones de violencia conyugal, mujeres que ya han reconocido que tienen un problema, y ante esto se asume que la cooperación es más factible.

El hecho de que la violencia se considere un problema privado dificulta su registro en listados y estadísticas. Ante la carencia de registro se optó por un muestreo no probabilístico con sujetos voluntarios (Hernández y otros, 1999) y apoyándose en criterios prácticos y estadísticos se determinó un número de 120 casos para integrar la muestra.

De Enero a febrero del 2003 se obtuvieron los 120 casos que integran la muestra. Previo a la entrevista estructurada, como criterios de elegibilidad se les realizaban a las mujeres de manera verbal las siguientes preguntas:

- ¿Está usted casada o vive en unión libre?
- ¿Cuántos años tiene?
- ¿Trabaja usted? (en caso de responder afirmativamente se le hacía una cuarta y quinta pregunta)
- ¿En dónde trabaja usted? (era requisito que trabajaran en un empleo formal)
- ¿Cuál es el motivo de su visita a la institución? (tenían que vivir situaciones de violencia conyugal)

Una vez indagado los criterios de inclusión, se solicitaba la colaboración de las mujeres y cuando su respuesta era afirmativa se procedía a explicarles el motivo de la investigación, haciendo énfasis en la confidencialidad del estudio y conduciendo a la persona a un lugar privado (oficina o jardín) para realizar la entrevista. Los acuerdos se hicieron de manera verbal.

3.8. La muestra

Dentro del muestreo no probabilístico existen cuatro tipos de muestras: las de sujetos voluntarios, las de expertos, las de sujetos-tipo y la muestra por cuotas (Hernández y otros, 1999). Para este trabajo, se empleó una muestra de sujetos voluntarios, donde la “elección de los individuos que serán sujetos a análisis depende de circunstancias fortuitas” (Hernández, 1999: 227). Este tipo de muestra se consideró apropiada debido al tiempo que se disponía para la aplicación (dos meses), los escasos recursos económicos de que se disponía y la existencia de un subregistro significativo en los casos de violencia familiar, dificultando con esto otro tipo de muestreo.

Las mujeres entrevistadas se eligieron de aquellas que acudieron a solicitar ayuda a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF estatal Durango, así como a las mesas 12 y 25 de la Dirección de Averiguaciones Previas, especializadas en Violencia Familiar, durante los meses de enero y febrero del 2003, de lunes a viernes, en un horario de 10 de la mañana a 2 de la tarde y que se ajustaban a los criterios de selección mencionados con anterioridad.

Las 120 mujeres entrevistadas son la población total y la muestra que constituye la población objeto de estudio. Es decir, la muestra es igual a la población.

3.9. El instrumento de medición

Se elaboró una cédula de entrevista con 185 preguntas, 169 cerradas, precodificadas y 16 abiertas.

Posterior a la revisión de la literatura se elaboró un listado sobre las variables independientes y las dependientes, se examinaron las definiciones conceptuales de cada una de ellas, así como algunos instrumentos diseñados para otros estudios sobre familia y violencia familiar (Alvarado, 1997; Ribeiro, 1998; INEGI, 2000). De esta revisión se derivaron las definiciones operacionales, las dimensiones los indicadores e ítems para cada variable, se realizó un cuadro para esquematizar el proceso de construcción de la cédula de entrevista⁴⁵.

En las preguntas que indagan sobre la frecuencia de los eventos violentos y la frecuencia con la que las entrevistadas han vivido los efectos del estrés, se tomó como margen de tiempo los seis meses anteriores a la entrevista, apoyándose en el formato que el INEGI elaboró para la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar 1999 (INEGI, 2000)⁴⁶.

El borrador del instrumento de medición se sometió a la revisión y aprobación del asesor y de las co-asesoras de tesis, quienes sugirieron la inclusión, modificación y omisión de algunos ítems, así como la manera de plantear algunas preguntas.

Las co-asesoras propusieron plantear primero las preguntas sobre violencia conyugal emocional y dejar hasta el final las relacionadas con la violencia conyugal física y sexual, ello para facilitar el *rapport*.

Una vez aprobado el instrumento, se realizó una prueba piloto con 35 casos para corregir posibles errores de redacción, o en el levantamiento de los datos. La prueba se realizó casa por casa en las colonias Valle del Sur y Benito Juárez de la ciudad de Durango, Durango. En este proceso participaron las tres entrevistadoras y la tesista, quienes posterior a la aplicación de la prueba piloto se reunieron para hablar sobre las fallas advertidas en el proceso y en el diseño de la cédula de entrevista.

⁴⁵ Véase el cuadro que ilustra este procedimiento, en el apartado de anexos.

⁴⁶ *Violencia intrafamiliar: encuesta 1999*.

El instrumento inicialmente tenía 208 ítems, y una vez realizada la prueba piloto se decidió eliminar aquellos que resultaban repetitivos, también se modificó la redacción de preguntas que resultaban confusas; finalmente se redujeron los ítems a 185.

3.10. Proceso de recolección de la información

En el presente estudio participaron tres entrevistadoras, además de la tesista. Las entrevistadoras cursaban el séptimo semestre de la licenciatura en Trabajo Social en la Facultad del mismo nombre, perteneciente a la Universidad Juárez del Estado de Durango. El contacto con las entrevistadoras se hizo mediante el contacto con una de sus maestras, quien las propuso basándose en características personales como la disciplina, la honestidad y la responsabilidad.

Se hicieron tres reuniones para capacitar a las entrevistadoras, en las que se les explicó los objetivos y el diseño de la investigación. Se les habló de la importancia de establecer un vínculo empático con las mujeres que acudieran a los centros y el mecanismo que se utilizaría para abordarlas. Por cada entrevista realizada recibieron un pago de 33 pesos, mismo que se hacía los fines de semana.

Las entrevistadoras detectaban en las salas de espera de las instituciones a las posibles mujeres participantes, se les informaba sobre el estudio que se estaba realizando y los objetivos del mismo; enseguida les planteaban las preguntas mencionadas en el procedimiento de muestreo como criterios de elegibilidad y se solicitaba la colaboración a aquellas mujeres que se ajustaran a esos requisitos. Las entrevistas se realizaban en un horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. en un ambiente de privacidad. Cuando se concluía la entrevista las cédulas se entregaban a la tesista, quien se encargaba de revisarlas y aprobarlas.

El proceso de recolección de información desde la capacitación de las entrevistadoras, hasta la aplicación de la última encuesta duró un mes y medio, de enero 3 al 28 de febrero de 2003.

3.11. Captura y análisis de los datos

La captura de los datos la realizó directamente la tesista, utilizando el paquete estadístico SPSS versión 8.0 para windows.

Una vez capturada la información se corrieron las frecuencias de cada una de las variables, empleando el programa antes mencionado, para verificar que no hubiese errores en este proceso. Se efectuaron las recodificaciones e identificaciones necesarias para efectuar el análisis estadístico.

Se observó también durante esta etapa, que la pregunta número siete que indaga acerca del tipo de trabajo que desempeñan las mujeres, mostró 31 respuestas distintas. Así, para simplificar su manejo y análisis se procedió a elaborar nueve⁴⁷ categorías.

⁴⁷La categorización se realizó empleando los tipos de ocupación propuestos por Comité Nacional para la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Acción para la igualdad, el Desarrollo y la Paz (1995) y criterios prácticos según el tipo de trabajo de las entrevistadas.

A la primera de las categorías se le llamó trabajo profesional, e incluyó a las mujeres que se desempeñan como maestras frente a grupo, a las trabajadoras sociales y a las enfermeras. Al segundo tipo de trabajo se le asignó el nombre de trabajo técnico, e integra a las mujeres que laboran como operadoras en maquilas, a las costureras, secretarías, maestras de manualidades, estilistas, a las asistentes de médicos y jefes de grupo, y a una oficial de puericultura. Las administradoras y recepcionistas integran la tercera categoría que recibió el nombre de trabajo administrativo. El trabajo en comercio, por su parte, incluye a las empleadas de mostrador, cajeras, vendedoras de piso, promotoras y auxiliares de ventas.

La quinta categoría se refiere al trabajo en servicios, en ésta entran las mujeres que se desempeñan como oficiales del registro civil y de vialidad. El trabajo en limpieza hace alusión a aquellas mujeres que laboran en compañías que a su vez prestan este servicio a instituciones y particulares. Las cocineras, y en general todas aquellas que preparan alimentos se consideraron en la categoría de trabajo en la preparación de alimentos.

La octava categoría, se refiere a aquellas mujeres que se desempeñan como coordinadoras de ventas, jefas de área o de departamento, por ello se denominó trabajo de superiores y personal directivo. Finalmente se designó una categoría para integrar a aquellas mujeres que realizan trabajos distintos a los ocho tipos anteriores.

Por otro lado, durante este mismo proceso de captura, algunas variables como la 166 y 167, se eliminaron porque se observaron inconsistencias en su planteamiento.

Para el análisis de la información se incluyeron pruebas estadísticas paramétricas cuando se trataba de variables intervalo-proporción, proporción-intervalo, proporción-proporción, e intervalo-intervalo. Mientras que las pruebas no paramétricas se emplearon cuando se trataba de variables cuando se trataba de variables ordinal-intervalo, intervalo-ordinal, proporción ordinal y ordinal-proporción, o bien cuando existían variables nominales. El coeficiente de correlación de Pearson, la prueba *t* de student y las regresiones simple y múltiple son las pruebas paramétricas empleadas. Mientras que las pruebas no paramétricas fueron la Ji-cuadrada y el coeficiente de correlación de Kendall.

Para llevar a cabo los distintos tipos de análisis estadísticos se crearon 31 variables. Algunas de ellas para obtener la sumatoria de indicadores y consecuencias de los cuatro tipos de violencia conyugal, y así tener la escala a nivel de proporción, que es la adecuada para ejecutar análisis de regresión. Para realizar las pruebas de Ji-cuadrada y *t* de student, se construyeron variables empleando el percentil cincuenta y así tener la escala de al menos una variable a nivel de intervalo, requisito para realizar este tipo de análisis.

Luego de una segunda revisión de la literatura sobre los efectos de la violencia conyugal en la salud, se creó una variable que aglutinara indicadores⁴⁸ que no habían sido propuestos para indagar el estado de salud de las entrevistadas, y que según Heise (1994), representan efectos significativos de la violencia conyugal en la salud de las mujeres que la padecen. Esta variable

⁴⁸ Véase en este mismo apartado, el subtítulo operacionalización de variables, mal estado de salud objetivo.

–que recibió el nombre de salud objetiva–, fue analizada de la misma manera que la variable original que se prevé midiera la salud de las mujeres.

La variable antes mencionada recibió el nombre de salud objetiva. Para uniformar las escalas de medición de las variables que se iban a incluir como indicadores de ésta, se tuvo que recodificar su escala de medición; posteriormente, se realizó la sumatoria de todas esas variables para que la escala de la variable salud objetiva quedara a nivel de proporción y así proceder al análisis de regresión.

Finalmente, es importante mencionar que para saber los efectos de la multicolinealidad⁴⁹ entre las variables independientes en los modelos de regresión, se elaboraron cuadros de correlación donde se suprimió la variable que resultara estadísticamente más significativa⁵⁰.

⁴⁹ La multicolinealidad se refiere a la correlación alta (0.90 o más) entre tres o más variables independientes, cuyo “impacto consiste en reducir el poder predictivo de cualquier variable independiente individual en la medida en que está asociado con las otras variables independientes” (Hair y otros, 1999:152).

⁵⁰ Véase el apartado sobre resultados.

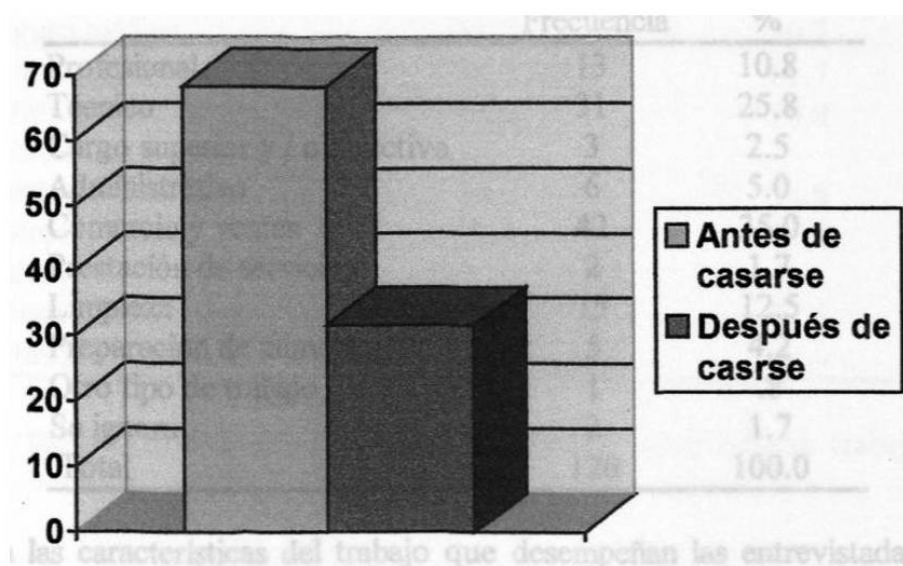
Tabla No. 2
Escolaridad de las entrevistadas

Estudios cursados	Frecuencia	%
Primaria incompleta	7	5.8
Primaria completa	25	20.8
Secundaria incompleta	4	3.3
Secundaria completa	29	24.2
Preparatoria incompleta	8	6.7
Preparatoria completa	6	5.0
Carrera técnica incompleta	2	1.7
Carrera técnica completa	12	10.0
Carrera profesional incompleta	11	9.2
Carrera profesional completa	14	11.7
Estudios de postgrado incompletos	1	.8
Estudios de postgrado completos	1	.8
Total	120	100

4.1.2. Variables sobre trabajo

En la gráfica uno se evidencia que la mayoría de la población, el 68.3 %, inició a trabajar antes de casarse. Actualmente el 80 % de ellas tiene un trabajo fijo (Gráfica 2). La media de la edad en que las mujeres entrevistadas se incorporaron al mercado laboral fue de 18.72, con un rango de 7 a 38 años. La media de la antigüedad laboral fue de 4.20, con un rango de 0 a 25 años. Las mujeres encuestadas trabajan en promedio 42.46 horas a la semana, el rango en esta variable es de 10 a 80 horas (Tabla 3).

Gráfica No. 1
Inicio en la vida laboral en relación al estado civil de la población



Gráfica No. 2
Tipo de contratación de la población

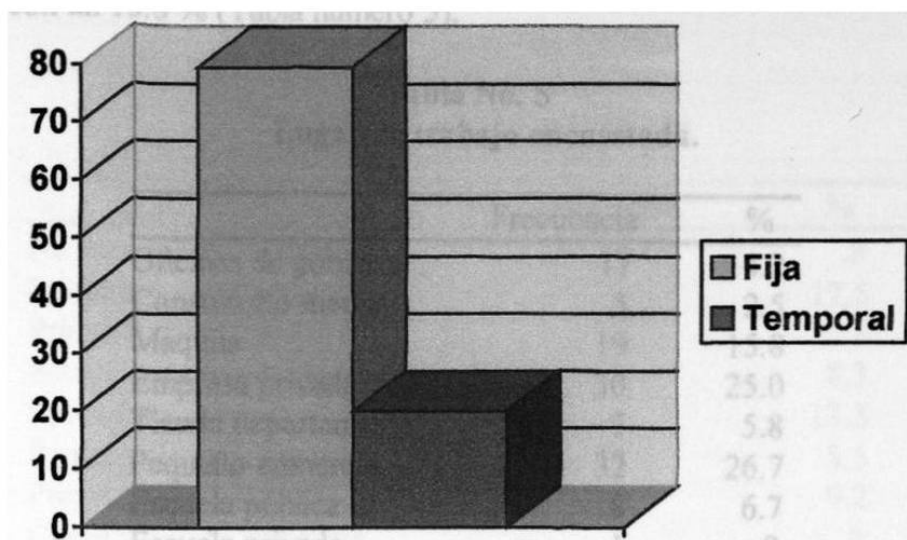


Tabla No. 3
Edad de inicio y permanencia en el mercado laboral.

	n	Promedio
Antigüedad en actual trabajo	120	4.20
Edad en que inició a trabajar	120	18.72
No. de horas que trabaja a la semana	118	42.46

Tabla No. 4
Características del trabajo que desempeña

	Frecuencia	%
Profesional	13	10.8
Técnico	31	25.8
Cargo superior y / o directivo	3	2.5
Administrativo	6	5.0
Comercio y ventas	42	35.0
Prestación de servicios	2	1.7
Limpieza	15	12.5
Preparación de alimentos	5	4.2
Otro tipo de trabajo	1	.8
Se ignora	2	1.7
Total	120	100.0

Con relación a las características del trabajo que desempeñan las entrevistadas⁵¹, en la tabla número cuatro se puede ver que el 35 % prestan sus servicios en el área de comercio y ventas,

⁵¹ Para saber qué tipos de trabajo abarca cada categoría, véase el apartado de metodología.

mientras que el 25.8 % realizan trabajo de tipo técnico y solo el 10.8 % de la población desempeña un trabajo de tipo profesional. Los principales centros laborales a los que acuden las mujeres entrevistadas son: pequeño comercio con un 26.7 %, empresas privadas con un 25 % y maquilas con un 15.8 % (Tabla número 5).

Tabla No. 5
Lugar de trabajo encuestada.

	Frecuencia	%
Oficinas de gobierno	17	14.2
Consultorio médico	3	2.5
Maquila	19	15.8
Empresa privada	30	25.0
Tienda departamental	7	5.8
Pequeño comercio	32	26.7
Escuela pública	8	6.7
Escuela privada	1	.8
Otro	3	2.5
Total	120	100.0

Las prestaciones laborales de las que más gozan las entrevistadas son seguro médico (63.3%) y aguinaldo (65.8 %) (Cuadro No. 1).

Cuadro No. 1⁵²
Distribución porcentual de las prestaciones laborales de las entrevistadas.

Prestación	% que si goza de la prestación	% que carece de la prestación
Aguinaldo	65.8	34.2
Seguro médico	63.3	36.7
Utilidades	38.3	61.7
Estímulos por puntualidad y asistencia	29.2	70.8
Fondos de ahorros	24.2	75.8
Compensaciones económicas	23.4	76.6
Bonos de despensa	22.5	77.5
Otras prestaciones	5.8	-----

Es importante resaltar que el 21.7 % de las mujeres entrevistadas trabaja sin ninguna prestación.

⁵² Es importante aclarar que las categorías que se incluyen en este cuadro y hasta el número nueve, son distintas entre sí, por lo que no hay razón para que su sumatoria sea igual al 100 %.

4.1.3. Variables sociodemográficas de las parejas de las entrevistadas

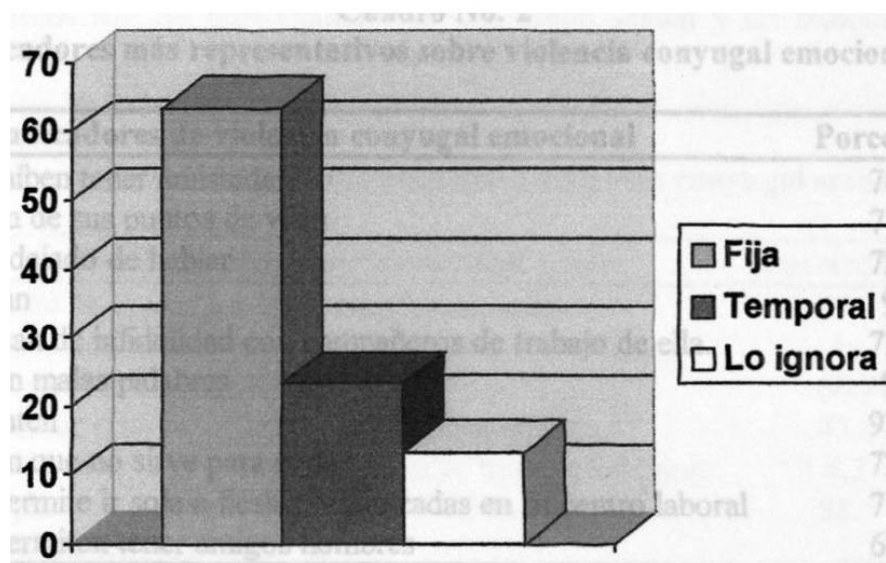
El 47.5 % de las parejas de las entrevistadas, concluyeron estudios de secundaria o niveles educativos más altos (Tabla número 6).

Tabla No. 6
Escolaridad pareja encuestada

	Frecuencia	%
No sabe leer ni escribir	1	.8
Primaria incompleta	21	17.5
Primaria completa	31	25.8
Secundaria incompleta	10	8.3
Secundaria completa	16	13.3
Preparatoria incompleta	10	8.3
Preparatoria completa	11	9.2
Carrera técnica completa	1	.8
Carrera profesional incompleta	5	4.2
Carrera profesional completa	14	11.7
Total	120	100

El 63.3 % de las parejas de la población estudiada tiene un trabajo fijo. Y el 13 % de las entrevistadas desconoce el tipo de contratación de su pareja (Gráfica 3).

Gráfica No. 3
Tipo de contratación de las parejas de las entrevistadas



En cuanto al lugar de trabajo de las parejas de las entrevistadas, se observó que el 25 % labora en empresas privadas, y el 21.7 % realiza actividades diferentes a las planteadas en la cédula de entrevista (Tabla número 8).

Tabla No. 7
Lugar de trabajo pareja

	Frecuencia	%
Oficinas de gobierno	18	15.0
Despacho contable	2	1.7
Consultorio médico	1	.8
Maquila	2	1.7
Empresa privada	30	25.0
Pequeño comercio	8	6.7
Escuela pública	4	3.3
Es su propio patrón	14	11.7
Desempleado	13	10.8
Otro	26	21.7
Se ignora	2	1.7
Total	120	100.0

4.1.4. Variables sobre violencia conyugal y sus consecuencias

4.1.4.1. Violencia conyugal emocional

La violencia conyugal es ejercida de diferentes maneras: los gritos (95 %), la mentira (93.3) y las prohibiciones (78.3%) son las principales formas de violencia conyugal emocional encontradas en este estudio (Cuadro número 2). En cuanto a los efectos de este tipo de violencia, se observó que los sentimientos de tristeza, desesperanza e ira son los más observados (Cuadro número 3).

Cuadro No. 2
Indicadores más representativos sobre violencia conyugal emocional

Indicadores de violencia conyugal emocional	Porcentajes
Le prohíben tener amistades	78.3
Se burla de sus puntos de vista	77.5
Le han dejado de hablar	72.5
Le gritan	95
La acusan de infidelidad con compañeros de trabajo de ella.	72.5
Le dicen malas palabras	90
Le mienten	93.3
Le dicen que no sirve para nada	72.5
No le permite ir sola a fiestas organizadas en su centro laboral	75.8
No le permiten tener amigos hombres	69.2

Cuadro No. 3
Indicadores más representativos sobre consecuencias de violencia conyugal emocional

Consecuencias de la violencia conyugal emocional	Porcentajes
Cambios en su manera de ser para no tener problemas con la pareja	80
Sentimientos de desesperanza	89.2
Sentimientos de desprotección	76.3
Sentimientos de ira	88.3
Sentimientos de miedo	81.7
Sentimientos de tristeza	93.4

Las adicciones a drogas ilegales como efectos de la violencia conyugal emocional están presentes en el 1.7 % de la población. Mientras que el 16.7 % de las entrevistadas toman pastillas para dormir. Los intentos de suicidio como efectos de este tipo de violencia conyugal están presentes en el 20 % de la población participante en el estudio.

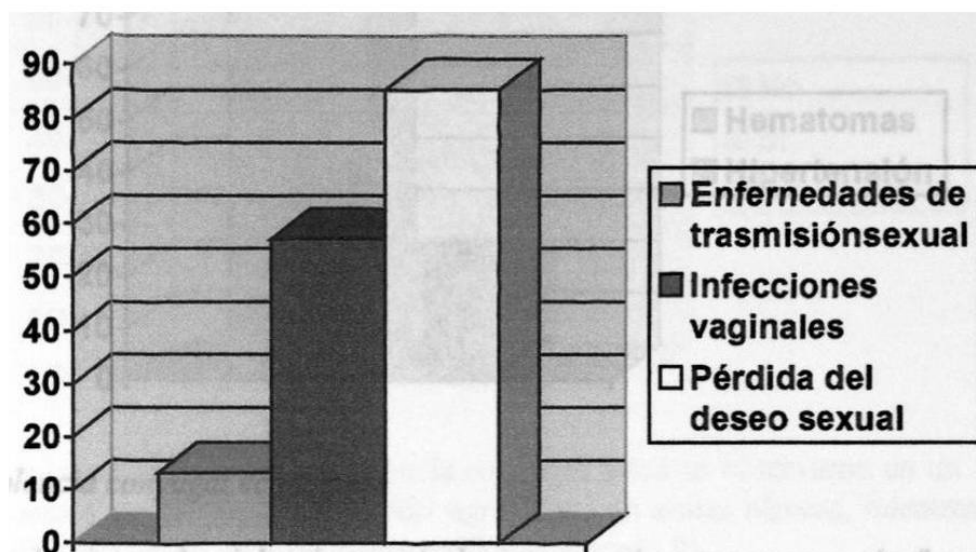
4.1.4.2. Violencia conyugal sexual

Los celos, las relaciones sexuales forzadas y la coerción para realizar actos sexuales que no desean, son las formas más comunes en que se ejercía la violencia en contra de las mujeres que participaron en este estudio (Cuadro número 4). En la esfera emocional, la disminución del deseo sexual es el efecto más observado en este tipo de violencia; mientras que las repercusiones físicas son las enfermedades de transmisión sexual y las infecciones vaginales (Gráfica número 4).

Cuadro No. 4
Indicadores más representativos sobre violencia conyugal sexual

Indicadores de violencia conyugal sexual	Porcentajes
Negación de la pareja a tener relaciones sexuales	37.7
Condicionamiento de la pareja a las relaciones sexuales	45
Relaciones sexuales forzadas	66.7
Coaccionar para hacer actos sexuales que no desea	40.8
Coacción para tener relaciones sexuales frente a los hijos	4.3
Celotipia	88.3
La pareja la ha prostituido	1.7

Gráfica No. 4
Consecuencias de la violencia conyugal sexual



4.1.4.3. Violencia conyugal física

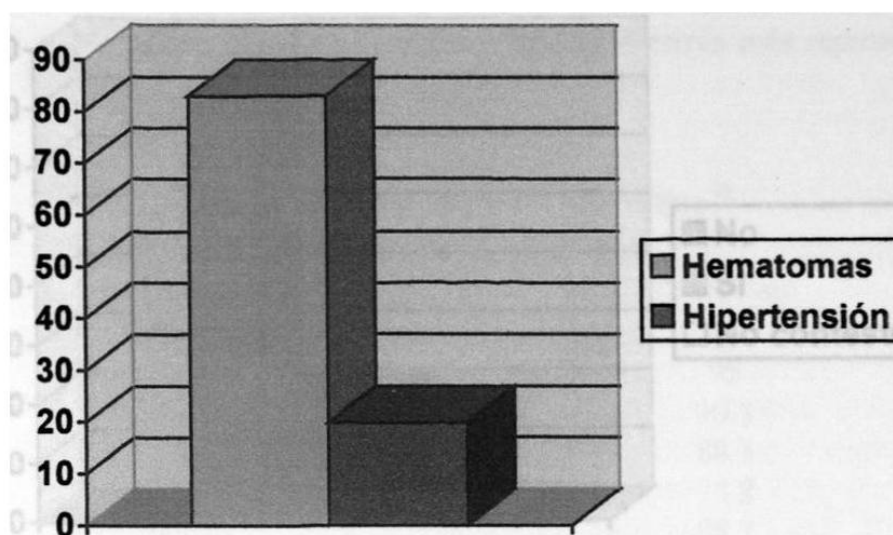
Los aventones, las bofetadas, los golpes contra la pared y las patadas, son las manifestaciones de violencia conyugal física más observadas en las entrevistadas (cuadro número 5). Ocho de cada diez mujeres presentaron alguna vez hematomas y dos de cada diez padece hipertensión⁵³ (Gráfica número 5).

Cuadro No. 5
Indicadores más representativos sobre violencia conyugal física

Indicadores de violencia conyugal física	Porcentaje
Aventones	95
Bofetadas	75.8
La han estrellado contra la pared	56.7
La han pateado	51.7
Le han pegado utilizando un objeto	32.5
Mordidas	20
Han usado un arma blanca en su contra	18.3

⁵³ La hipertensión es una enfermedad asociada a los efectos de la violencia conyugal a largo plazo, es difícil decir que en el caso de las entrevistadas esta enfermedad sea un efectos directo de la violencia física; sin embargo sí se encuentra asociada a ella.

Gráfica No. 5
Consecuencias de la violencia conyugal física



4.1.4.4. Violencia conyugal económica

Las formas de ejercer la violencia económica que se observaron con más frecuencia son la negación para cubrir necesidades recreativas y educativas. La prohibición para trabajar fuera del hogar es un recurso que se emplea en 6 de cada 10 mujeres entrevistadas (Cuadro número 6).

Cuadro No. 6
Indicadores más representativos sobre violencia conyugal económica

Indicador	Porcentaje
Negar los medios para cubrir necesidades de alimentación	59.2
Negar los medios para cubrir necesidades de vivienda	54.6
Negar los medios para cubrir necesidades de educación	70.7
Negar los medios para satisfacer necesidades recreativas	77.3
Negar los medios para satisfacer necesidades de salud	50.4
La prohibición a trabajar fuera del hogar	63.9

4.1.5. Efectos y manifestaciones más dramáticos de la violencia conyugal

En cuanto a los efectos más dramáticos de la violencia conyugal (Heise, 1994), los resultados revelaron que 2 de cada 10 entrevistadas ha intentado suicidarse (Gráfica 4); los intentos de suicidio sólo están asociados con la violencia conyugal sexual y emocional⁵⁴.

Este índice (como se discute más adelante), es muy elevado en comparación con el ofrecido por el INEGI, quien reporta sólo 24 intentos de suicidio de mujeres entre 20 y 49 años en todo el estado de Durango, durante el año 2001 (INEGI, 2002)⁵⁵.

⁵⁴ Véase el reporte de diferencia de medias.